



INFORME DE GESTIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO
PÚBLICO DADEP



TERCER TRIMESTRE 2022
(Julio a Septiembre)

PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público cumpliendo con la normatividad del Honorable Concejo Municipal, presenta para su conocimiento y el de la ciudadanía en general, el Informe de Gestión correspondiente al periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2022 - Tercer Trimestre de 2022, donde se describe de manera clara las actividades y logros obtenidos, cumpliendo con las metas propuestas en el Plan de Desarrollo 20-2023.

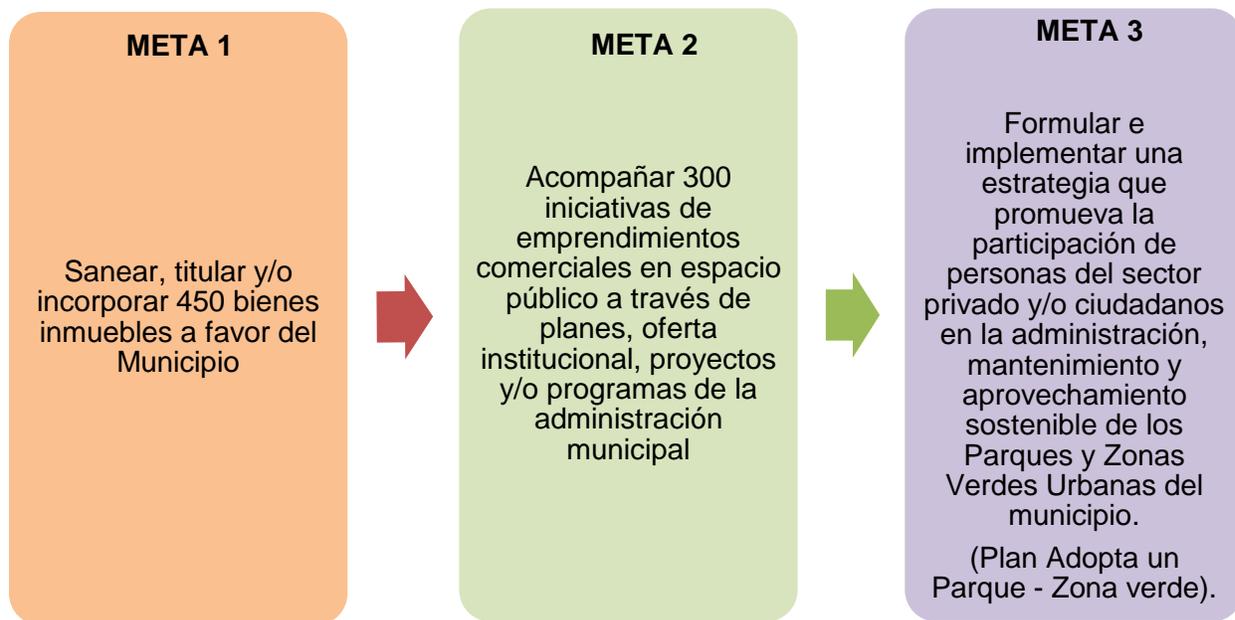
EL DADEP, fue creado mediante Acuerdo Municipal No. 035 de 2002, y de acuerdo al Decreto Municipal No. 012 de 2003 se determina la estructura administrativa y las funciones de las dependencias.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público tiene como misión: *“contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bucaramanga por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del Patrimonio Inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y promueva la participación ciudadana”*.



El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, cumpliendo con las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “*Bucaramanga, Una ciudad de oportunidades*”, tiene vinculadas las siguientes metas:

1. METAS PLAN DE DESARROLLO



- **METAS: LINEA ESTRATEGICA: BUCARAMANGA CIUDAD VITAL LA VIDA ES SAGRADA**

- COMPONENTE: ESPACIO PUBLICO VITAL

- PROGRAMA: ESPACIO PUBLICO TRANSFORMADOR

El cumplimiento de las metas durante el tercer trimestre del año en curso, se muestra en el siguiente cuadro en el que se evidencian los avances del y su porcentaje de cumplimiento.

1.1 META DE INCORPORACIÓN:

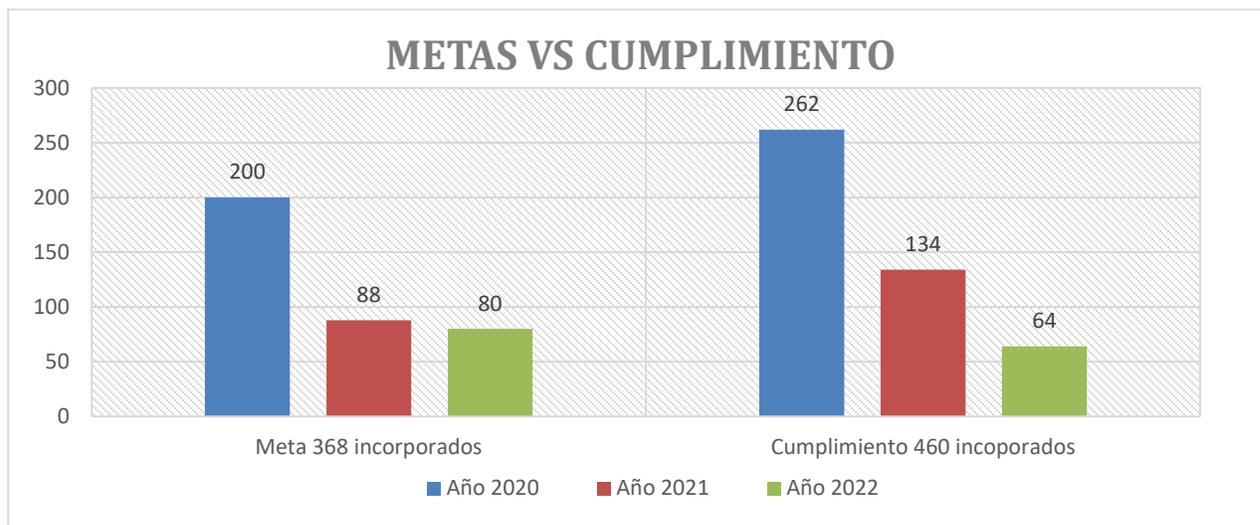
La meta de incorporación de predios comprende una serie de actuaciones administrativas que se deben articular con diferentes entidades y/o dependencias, para llevar a cabo la verificación, análisis y posterior aprobación de la viabilidad de los predios obtenidos por procesos de compraventa, los predios obtenidos por cesiones a título gratuito, las donaciones que se realicen, y las transferencias que se obtengan entre entidades a favor del Municipio de Bucaramanga.

Cada proceso tiene sus requisitos y documentos específicos que son necesarios para realizar la incorporación al Inventario General del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Bucaramanga.

META PDM	INDICADOR DE PRODUCTO
Sanear, titular y/o incorporar 450 bienes inmuebles a favor del Municipio.	Número de bienes inmuebles saneados, titulados y/o incorporados a favor del Municipio.

	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	CONSOLIDADO AÑOS 2020-2022
META PROGRAMADA POR AÑO	200	88	80	368
CUMPLIMIENTO DE LA META	262	134	64	460
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				125%

Por consiguiente, respecto a la meta de incorporación de 450 bienes inmuebles se tiene un consolidado en la actualidad de 460 predios que han sido saneados y titulados a favor del municipio durante los años 2020-2021 y el tercer trimestre del 2022, tal y como se presenta en la siguiente relación con un aproximado de 125% del cumplimiento del cuatrienio.



En la actualidad se debe dejar constancia que, de los 80 bienes inmuebles a incorporar en la presente anualidad, se ha logrado el registro de 64 predios a corte del 30 de septiembre, teniendo un porcentaje de cumplimiento del 80%.

META AÑO 2022: 80 PREDIOS → 100 %

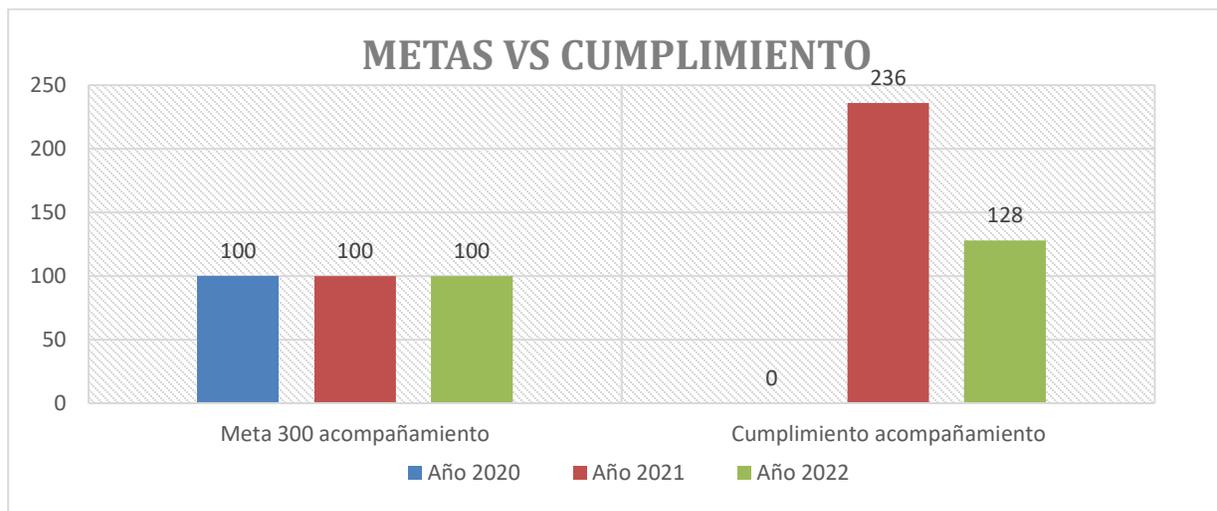
CUMPLIMIENTO TERCER TRIMESTRE: 64 PREDIOS → 80 %

1.2 META DE ACOMPAÑAMIENTO 300 iniciativas de emprendimientos

META PDM	INDICADOR DE PRODUCTO
Acompañar 300 iniciativas de emprendimiento comerciales en espacio público a través de planes, oferta, proyectos y/o programas de la administración municipal.	Número de iniciativas de emprendimiento comerciales en espacio público, acompañadas a través de planes, oferta, proyectos y/o programas de la administración municipal.

	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	CONSOLIDADO AÑOS 2020-2022
META PROGRAMADA POR AÑO	100	100	100	300
CUMPLIMIENTO DE LA META	0	236	128	364
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO				121%

Por consecuencia, respecto a esta meta, en la actualidad se tiene un consolidado de 364 personas a quienes se les ha gestionado acompañamiento durante los años del 2020-2021, que, para el tercer trimestre del 2022, tal como se logra relacionar, evidenciando un aproximado de 121% del cumplimiento del cuatrienio.



Para el periodo comprendido entre julio, agosto y septiembre de 2022, se logró gestionar el acompañamiento a 128 iniciativas de emprendimiento obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 128% del año.

META AÑO 2022: 100 ACOMPAÑAMIENTOS → 100 %

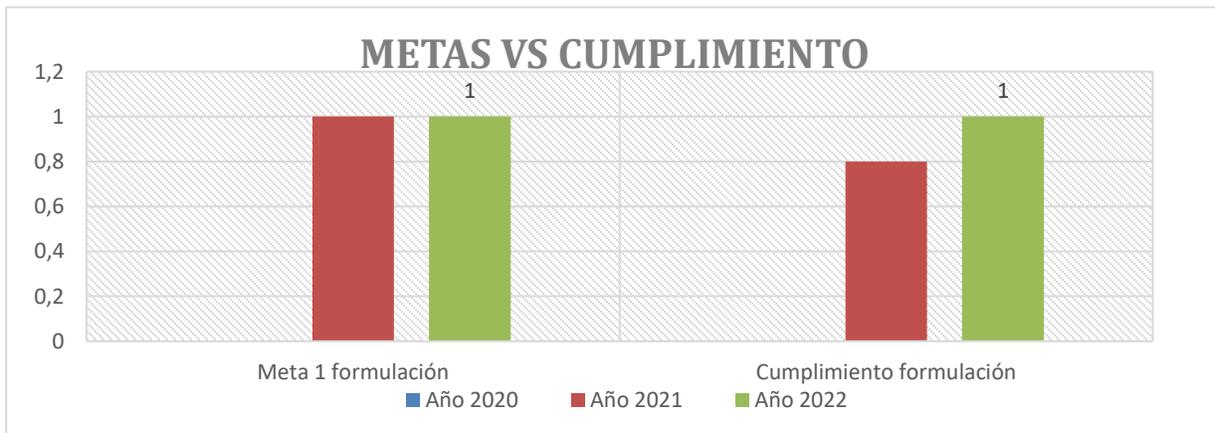
CUMPLIMIENTO TERCER TRIMESTRE: 128 ACOMPAÑAMIENTOS → 128%

1.3 META DE ESTRATEGIAS que promuevan la participación de la ciudadanía en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio. (Plan Adopta un Parque - Zona verde).

META PDM	INDICADOR DE PRODUCTO
Formular e implementar 1 estrategia que promueva la participación de personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio (Plan Adopta un Parque - Zona verde).	Número de estrategias formuladas e implementadas que promuevan la participación personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio (Plan Adopta un Parque - Zona verde).

	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	CONSOLIDADO AÑOS 2020-2022
META PROGRAMADA POR AÑO	1 formulación de la estrategia			
CUMPLIMIENTO DE LA META	0 Sin avances	Avance (estructuración inicial) 1/2	1 formulación de la estrategia.	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	50 % Que corresponde a la formulación de la estrategia, por lo cual, queda su implementación			

Por otro lado, referente al cumplimiento de la tercera meta, relacionada con la **formulación e implementación** de 1 estrategia que promueva la participación de personas del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento sostenible de los Parques y Zonas Verdes Urbanas del municipio, durante los años del 2020-2021 y tercer trimestre del 2022, se logró consolidar su cumplimiento de acuerdo con las vigencias del 2020 al 2022 respecto a la formulación tal y como se ilustra en la siguiente relación:



Para la vigencia del tercer trimestre del año en curso, se resalta, que se logró la creación del Decreto Municipal No. 0084 de junio 14 de 2022 “Por medio del cual se formula e implementa la estrategia “BGA Adopta un Parque” como instrumento para promover la participación del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento, y aprovechamiento económico y sostenible de los parques y zonas verdes urbanas del municipio”, generando un cumplimiento del 50% de la meta planteada en el plan de desarrollo municipal a corte del 30 de septiembre de 2022.

FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA → 100%

CUMPLIMIENTO TERCER TRIMESTRE → 50%

2. UNIDAD DE REGISTRO INMOBILIARIO

PROCESO DE APOYO TRANSVERSAL

2.1 INVENTARIO GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL.

2.1.1 PRODUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA.

A corte del 30 de septiembre del presente año, se ha realizado la producción cartográfica de 6 planos de identificación visual de los centros comerciales en los que el Municipio de Bucaramanga es propietario de locales, en el marco del proceso de depuración, saneamiento y consolidación que se adelanta actualmente.

Lo anterior, con el objetivo de visualizar la cantidad de bienes inmuebles de los que es propietario el municipio de Bucaramanga en el marco de la oferta institucional, esto es: los locales vinculados al proceso de escrituración y los locales que se identifiquen para proceso de recuperación.

CENTRO COMERCIAL	OBSERVACION
Feghali	3 planos realizados por cada piso
San Bazar	1 plano realizado
Mutis Plaza	1 plano realizado
Plaza Satélite del Sur	1 plano realizado

Se ha realizado la producción cartográfica de 19 planos de identificación visual derivados de las visitas efectuadas a las áreas de cesión vinculadas con los procesos de entrega.

BARRIOS VISITADOS	OBSERVACION
Manuela Beltrán	Se realizó visita de reconocimiento a las áreas de cesión estipuladas por los planos de legalización y/o por los planos del loteo realizado en el barrio. Derivada de las visitas se elaboró plano de identificación visual de las áreas.
Rincón de la Paz	

Se ha realizado la producción cartográfica de 24 predios vinculados al Inventario

General del Patrimonio Inmobiliario del Municipio de Bucaramanga en el marco de los presupuestos participativos solicitados por la Secretaría de infraestructura.

PRODUCCIÓN CARTOGRAFICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS



010401350001000



010202080001000



010600210001000



010601410001000



PRODUCCIÓN CARTOGRAFICA PARQUE ZONAS VERDES Y ESCENARIOS



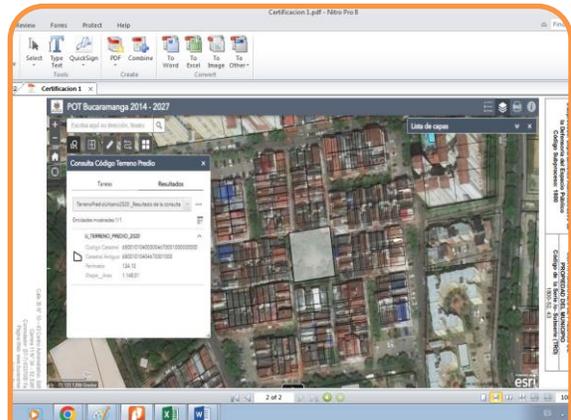
010601870002000



010203780009000



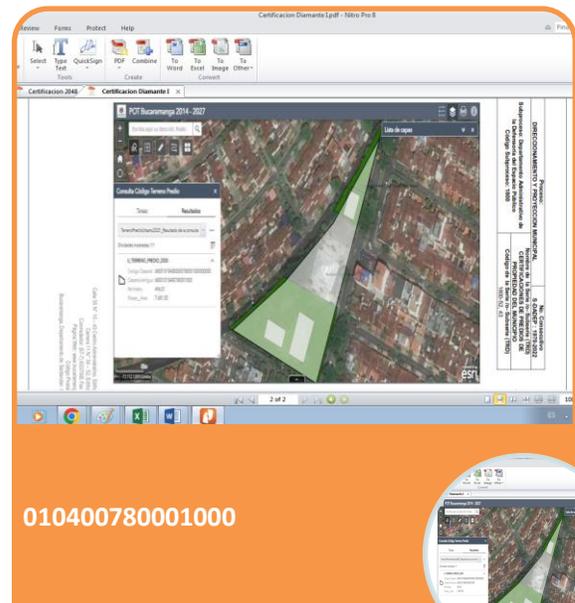
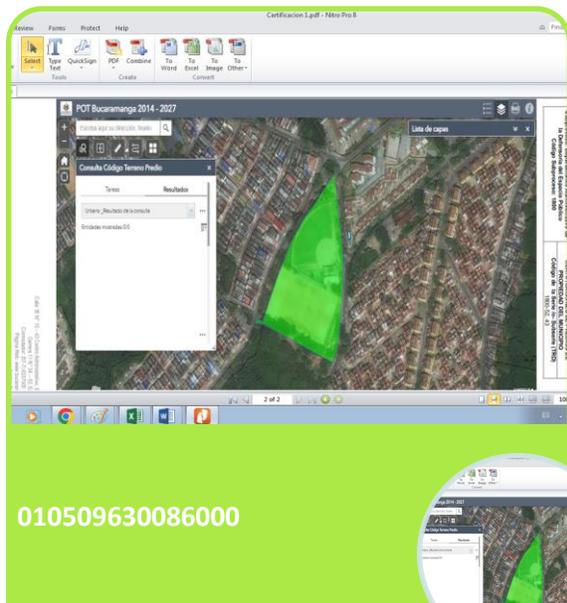
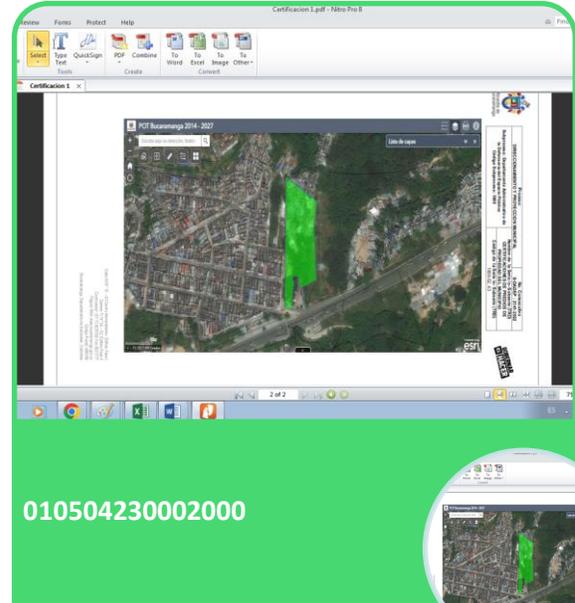
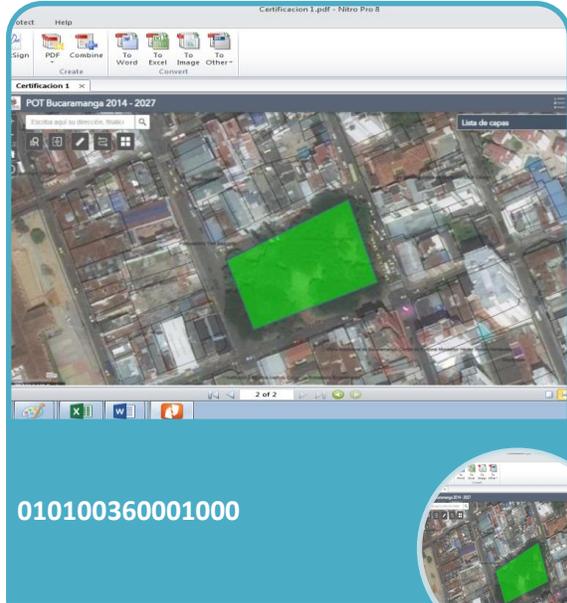
Latitud: 7° 9'20.66"N
 Longitud: 73° 7'50.78"O



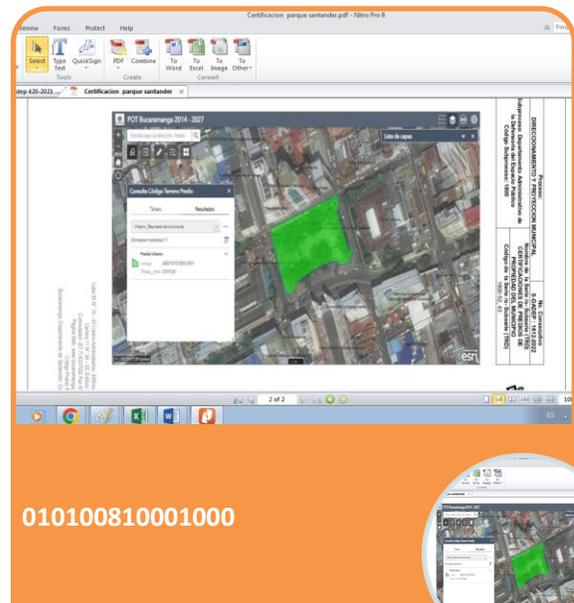
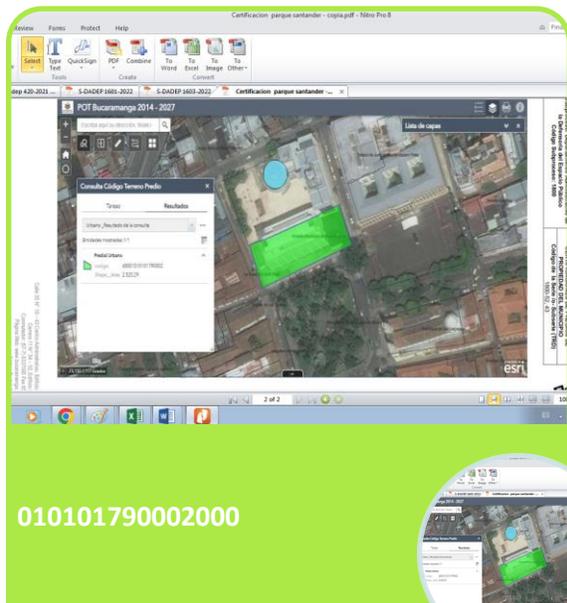
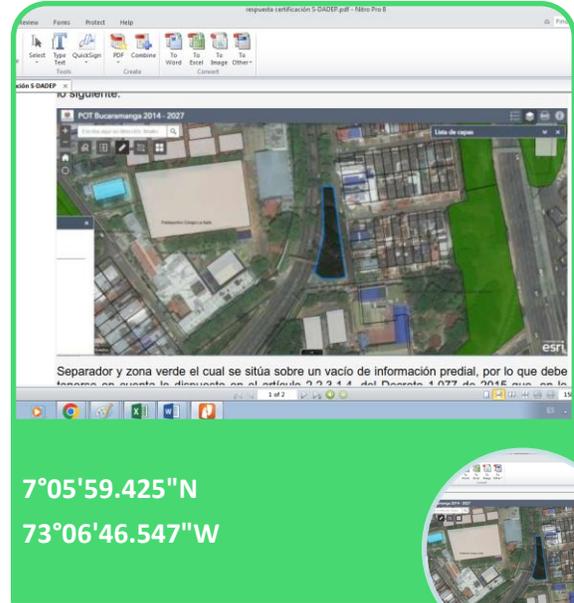
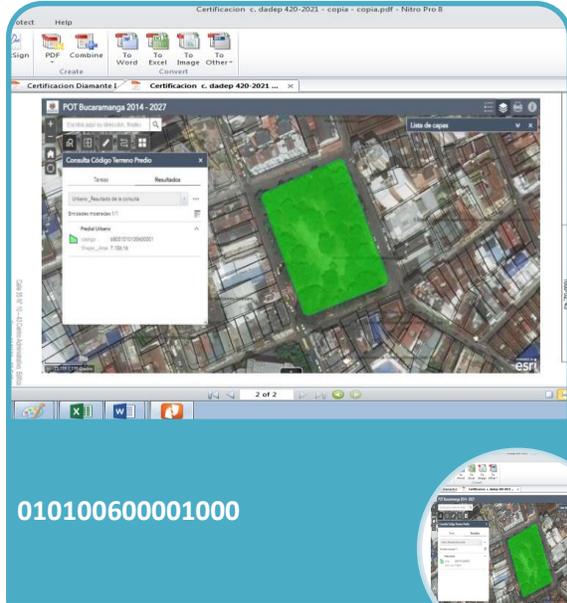
Coaviconsa



PRODUCCIÓN CARTOGRAFICA PARQUE ZONAS VERDES Y ESCENARIOS



PRODUCCIÓN CARTOGRAFICA PARQUE ZONAS VERDES Y ESCENARIOS



PRODUCCIÓN CARTOGRAFICA PARQUE ZONAS VERDES Y ESCENARIOS

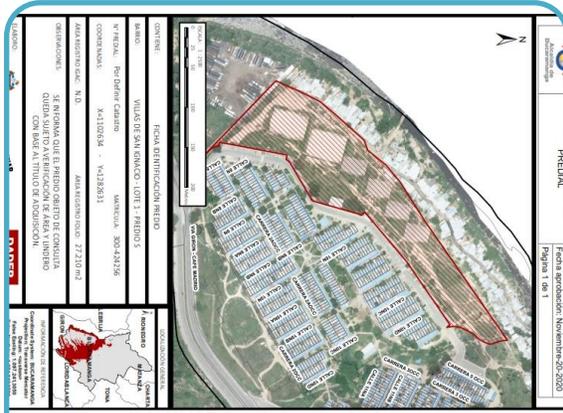
010407050002000

Av Jardín 42

Lote 20 Barrio Kennedy

010800500035000

PRODUCCIÓN CARTOGRAFICA PARQUE ZONAS VERDES Y ESCENARIOS



Plaza Mercado Rio de Oro



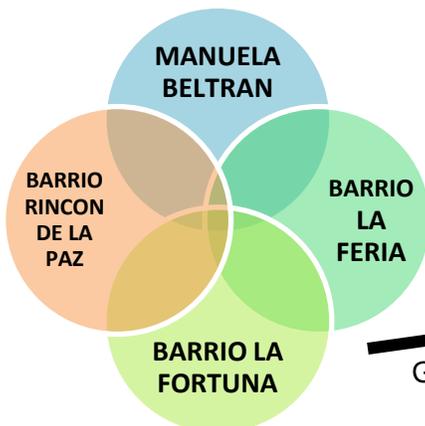
Pan de Azucar



PRODUCCION CARTOGRAFICA VINCULADOS
43 predios y 6 centros comerciales

2.1.2. ESTUDIOS DE TÍTULOS

Se encuentran en trámite de estudio de títulos y verificación para titulación a favor del Municipio de Bucaramanga los siguientes barrios:



Actividades que se deben ejecutar: Mesas de trabajo, visitas de inspección ocular e identificación de saldos iniciales de los procesos de titulación

Gestión Transversal

ANÁLISIS DE LOS BARRIOS:

Dentro del proceso de saneamiento de las cesiones de barrios desarrollados, se han efectuado las acciones tendientes a verificar el titular del derecho real de dominio, por ello, se realiza la sobreposición de planos, el análisis de los títulos adquisitivos de dominio, como escrituras públicas, actos administrativos y sentencias, las respectivas consultas en la ventanilla única de registro-VUR (adscrita a la Superintendencia de Notariado y Registro) respecto de los folios de matrícula inmobiliaria, como los informes preliminares de la situación en la que se encuentran dichas cesiones y las cuales son resultantes de los procesos de urbanismo y desarrollo de los diferentes barrios que comprenden la jurisdicción del municipio de Bucaramanga.



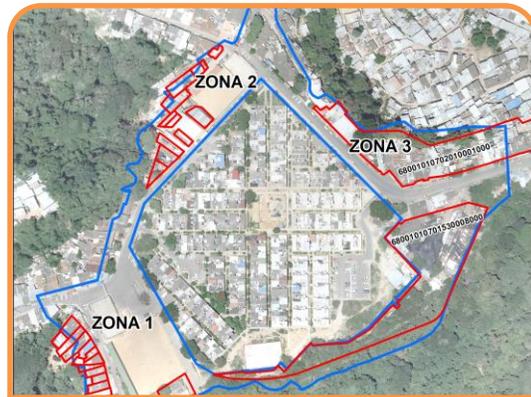
LEYENDA

- PUNTOS
- VIAS
- ZONA VERDE
- PREDIAL

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS PARA ÁREAS DE CESIÓN DEL BARRIO RINCÓN DE LA PAZ

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS CESIÓN TIPO A		DESCRIPCIÓN DE LINDEROS CESIÓN TIPO B		DESCRIPCIÓN DE LINDEROS CESIÓN TIPO C	
LÍNEA NO.	PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	LONGITUD	COORDENADAS	ORIENTACIONES
1	P1	P2	27,235 m	Noroccidente del 2.º P	En línea quebrada pasando por el punto P1
2	P2	P3	24,87 m	Noroccidente	Paralelo por los puntos P1 y 2
3	P3	P4	23,7 m	Suroccidente	En línea quebrada pasando por los puntos P2 y 3
4	P4	P1	1,8 m	Suroccidente	Paralelo por el punto P1, Escuadra

BARRIO RINCÓN DE LA PAZ



BARRIO LA FERIA



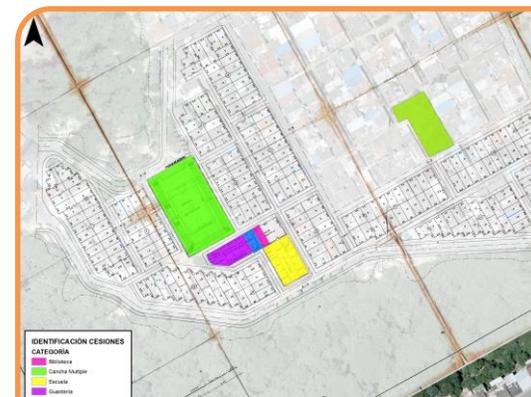
LEYENDA

- PUNTOS
- CESIÓN TIPO - A

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS PARA ÁREAS DE CESIÓN DEL BARRIO LA FORTUNA

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS CESIÓN TIPO A	
1	...

BARRIO LA FORTUNA



IDENTIFICACIÓN CESIONES CATEGORÍA

- Manuela
- Cesión Múltiple
- Escuela
- Quintones
- Parqueadero Escolar
- Zona Verde

BARRIO MANUELA BELTRÁN

Por lo anterior, presentamos de forma individual las gestiones que se adelantan con cada uno de los barrios citados, entendiendo que además de las actividades mencionadas en el párrafo inmediatamente anterior, cada proceso comprende situaciones particulares que surgen en el curso del proceso de saneamiento, como se observa a continuación.

BARRIO RINCÓN DE LA PAZ:

Actualmente se viene adelantando el proceso de alindamiento y amojonamiento de las zonas verdes y equipamientos de este sector, con la finalidad que se incorpore y sea un insumo dentro del proceso de transferencia de estos predios a favor del Municipio de Bucaramanga. Así mismo, se viene efectuando la revisión de la resolución de legalización del barrio y paralelamente mesas de trabajo con la CDMB para formalizar el acto de transferencia.

BARRIO LA FERIA:

Se está llevando a cabo el estudio de títulos del predio de propiedad del municipio de Bucaramanga identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-292997 denominado “Zona de Afectación. Escarpa Barrio La Feria”, el cual cuenta con un área aproximada de 42.927.00 metros cuadrados, en los que se evidencia que presenta superposición de polígonos que, al efectuar las consultas, registran bienes inmuebles con matrícula inmobiliaria en cabeza de particulares.

A la fecha este Departamento Administrativo, adelanta el estudio correspondiente con la finalidad de individualizar e identificar con cada uno de los folios de matrícula inmobiliaria resultante en cabeza de particulares, para iniciar procesos de saneamiento mediante acciones policivas en caso de requerirlas, así mismo se continúa verificando con el Área Metropolitana de Bucaramanga (gestor catastral) la justificación de la creación de predial sobre el predio transferido al municipio.

BARRIO LA FORTUNA:

Actualmente este Departamento Administrativo se encuentra efectuando el análisis de la tradición del predio, esto es, el estudio jurídico del bien inmueble en donde se legalizó el Barrio la Fortuna por parte de la Secretaría de Planeación municipal.

A la fecha de presentación del presente informe, se logró identificar que el derecho real de dominio lo ostenta un particular al cual este Departamento Administrativo en el marco

de sus competencias, ha venido asesorando dentro del procedimiento de identificación, transferencia y entrega de las áreas de cesión, resultantes del proceso de legalización.

En la actualidad se realizó en compañía de la Secretaría de Planeación el alinderamiento de las zonas a ceder que servirán como insumo para la proyección de la minuta de transferencia.

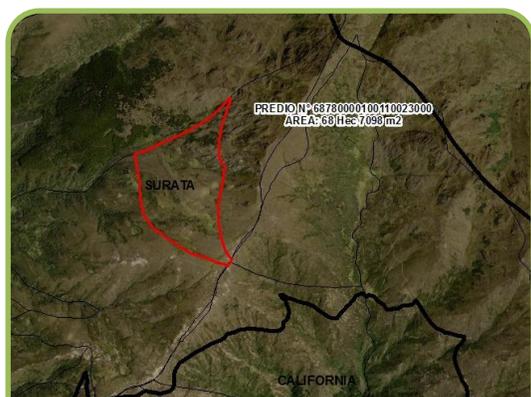
BARRIO MANUELA BELTRÁN:

Se realiza análisis del plano de loteo general del barrio identificado, que se encuentran zonas verdes, sociales y deportivas cuantificadas en Unidad Deportiva, Guardería, Comedor escolar, Salón Múltiple y Escuela, así mismo se verifica que en su mayoría ya se encuentran catastralmente individualizadas y que sobre la mismas recae un acuerdo de exoneración de impuesto.

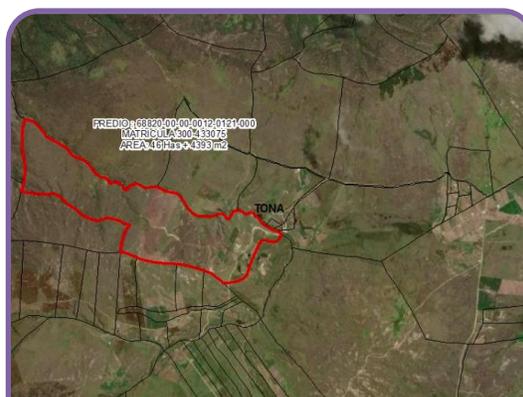
Se continua el proceso de revisión de escrituras y planos para determinar la hoja de ruta que permita sanear y titular los predios a favor del Municipio de Bucaramanga.

ANÁLISIS PREDIOS PARA FUENTES HÍDRICAS:

Dentro del proceso de selección de los bienes inmuebles de importancia estratégica para la conservación de las fuentes hídricas que abastecen el Municipio de Bucaramanga y su área metropolitana, se realizaron ocho (8) estudios de títulos de los siguientes predios.



EL ROMERAL



LOTE UNO 1

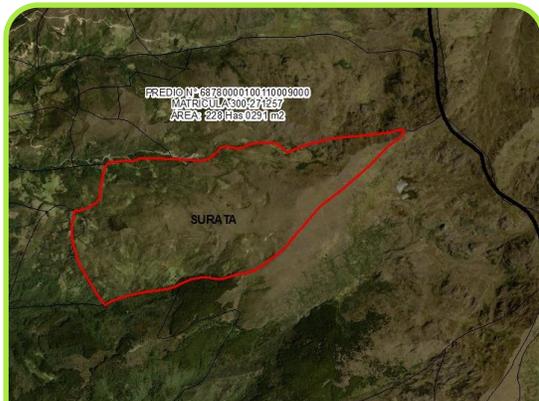




LAS FRESAS



LOS MANZANOS



VILLA NUEVA



LOS PANCHOS



Gestiones Realizadas →

Es importante mencionar que los estudios de títulos que se adelantan en marco del proyecto estratégico de la adquisición de predios para abastecimiento de fuentes hídricas en el municipio de Bucaramanga son insumos de la fase previa de dicha adquisición de predios, razón por la cual producto de este proceso de análisis puede resultar que no se materialice la transferencia de la totalidad de predios estudiados.

En la actualidad se efectúa el análisis de los títulos de adquisición, la verificación del área en cada uno de los documentos aportados, así como información catastral de los siguientes predios:

▪ **M.I. 300-79489, predio denominado “Los Panchos”:**

Predio rural, ubicado en el municipio de Tona, Santander, con un área de 32 hectáreas identificado con cédula catastral No. 000000060028000.

▪ **M.I. 300-278376 predio denominado “La Fresas”:**

Predio rural, ubicado en el municipio de Tona, Santander, con un área de 15 hectáreas identificado con cédula catastral No. 000000050025000.

▪ **M.I. 300-19271 predio denominado “Los Manzanos”:**

Predio rural, ubicado en el municipio de Matanza, Santander, con un área aproximada de 15 hectáreas 9.300 mts² identificado con cédula catastral No. 68444000100010063000.

▪ **M.I. 300-271257 predio denominado “Villa Nueva”:**

Predio rural, ubicado en el municipio de Suratá, Santander, con un área aproximada de 104 hectáreas, según lo consignado en los títulos de adquisición identificado con cédula catastral No. 000100110009000.

▪ **M.I. 300-422938 predio denominado “Lote el Romeral Vereda Paramo de Monsalve”:**

Predio rural, ubicado en el municipio de Suratá, Santander, con un área aproximada de 158 hectáreas 3.3.50 metros cuadrados, identificado con cédula catastral No. 000100110023000.

▪ **M.I. 300-433075 predio denominado “Lote Uno (1)”:**

Predio rural, ubicado en el municipio de Tona, Santander, con un área de 40 hectáreas, el cual hace parte de la cédula catastral No. 000000120121000.

▪ **M.I. 300- 14543 predio denominado “El Cedro”:**

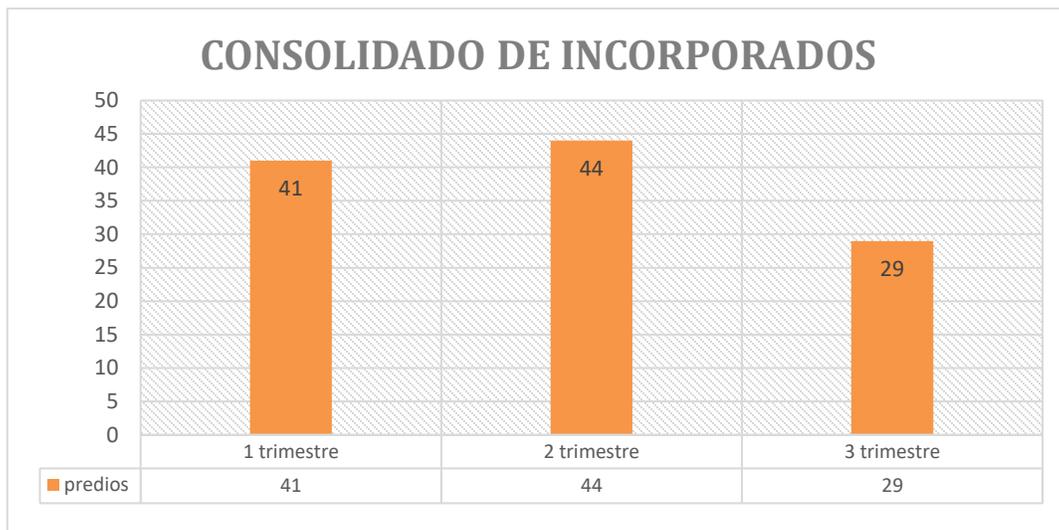
Predio rural, ubicado en el municipio de Tona, Santander, con un área aproximada de 34 hectáreas.

De manera que, una vez realizado el estudio de títulos de los predios anteriormente descritos, **se otorgó viabilidad jurídica para la compra de dos (2) de ellos**; por contar con la tradición saneada, cabida y linderos registrada en todos los documentos igual, sin limitaciones, ni gravámenes que imposibiliten su compra.

Los predios fueron el Romeral y los Panchos, identificados con la matrícula inmobiliaria No. 300-422938 y 300-79489 respectivamente.

2.1.3. CERTIFICACIONES PREDIOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO

Como gestión de este Departamento Administrativo Se ha logrado certificar 114 predios correspondientes y vinculados a proyectos estratégicos para la actual administración, a continuación, presentamos el avance del consolidado.



Para el periodo comprendido entre el 01 de julio y el de 30 de septiembre del presente año se realiza el consolidado de 29 certificaciones expedidas por este Despacho, respecto de predios propiedad del Municipio de Bucaramanga, como resultado de la solicitud de las diferentes secretarías adscritas a la Administración Municipal, así como las elevadas por entes descentralizados.

01

• PROCESOS DE ENTREGA EN COMODATO

28

• APOYO TRANSVERSAL PARA LOS PROYECTOS DE OFICINA DE TALLER DE ARQUITECTURA

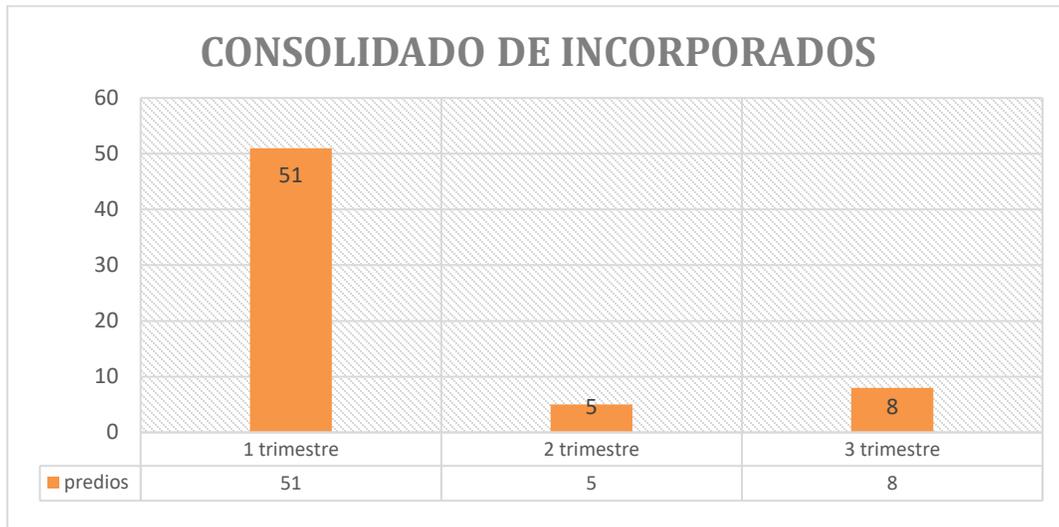
Dichas certificaciones se encuentran ubicadas en las siguientes comunas:

ITEM	NÚMERO PREDIAL	DESCRIPCIÓN	COMUNAS
1	010400420006901	Centro Comercial	Comuna 16
2	010400420007901	Centro Comercial	Comuna 16
3	010400420008901	Centro Comercial	Comuna 16
4	010601870002000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 01
5	010401350001000	Instituciones	Comuna 10
6	010202080001000	Instituciones	Comuna 13
7	010601410001000	Instituciones	Comuna 01
8	010600210001000	Instituciones	Comuna 03
9	010203780009000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 12
10	010503040001000	Salón Comunal	Comuna 17
11	000200010078000	Instituciones	Vereda Vijagual
12	010603620001000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 01
13	010100360001000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 13
14	010504230002000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 08
15	010509630086000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	
16	010407480002000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 09
17	010407480003000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 09
18	010400780001000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 10
19	010100600001000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 13
20	010101790002000	Edificaciones	Comuna 15
21	010100810001000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 15
22	010407050002000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 16
23	010800500035000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	
24	010601360001000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 01
25	010203370013000	Parque, Zonas Verdes, Escenarios	Comuna 12
26	Espacio Público	Barrio Estoraques	Comuna 17
27	Espacio Público	San Ignacio	Comuna 01
28	Espacio Público	La Salle	Comuna 12
29	Contraloría	Edificaciones	Comuna 15

IMPACTO DE FUNCIONAMIENTO DADEP

2.1.4. Predios Incorporados al Inventario General Del Patrimonio Inmobiliario Municipal - IGPIM

En la actualidad se debe dejar constancia que de los 80 bienes inmuebles a incorporar en la presente anualidad se ha logrado el registro de 64 predios a corte de 30 de septiembre del año en curso, teniendo un porcentaje de cumplimiento del 80%, a continuación, presentamos para el avance del consolidado



Durante el tercer trimestre se registró la incorporación de los siguientes ocho (8) bienes inmuebles al Inventario General de Patrimonio Inmobiliario Municipal.

INCORPORACIONES	CANTIDAD
CESIONES DERIVADAS DE PROYECTOS URBANISTICOS	6
TRANSFERENCIAS ENTRE ENTIDADES BIENES FISCALES	1
TRANSFERENCIAS REALIZADAS PREDIOS CON VOCACIÓN PARA FUENTES HÍDRICAS	1
TOTAL	8

De conformidad con las gestiones adelantadas por este Departamento Administrativo se logra la incorporación de las cesiones obtenidas del proceso urbanístico de Campo Madrid, al Norte de Bucaramanga.

Por otro lado, se logra la incorporación de un bien fiscal por medio de transferencia entre entidades descentralizadas.

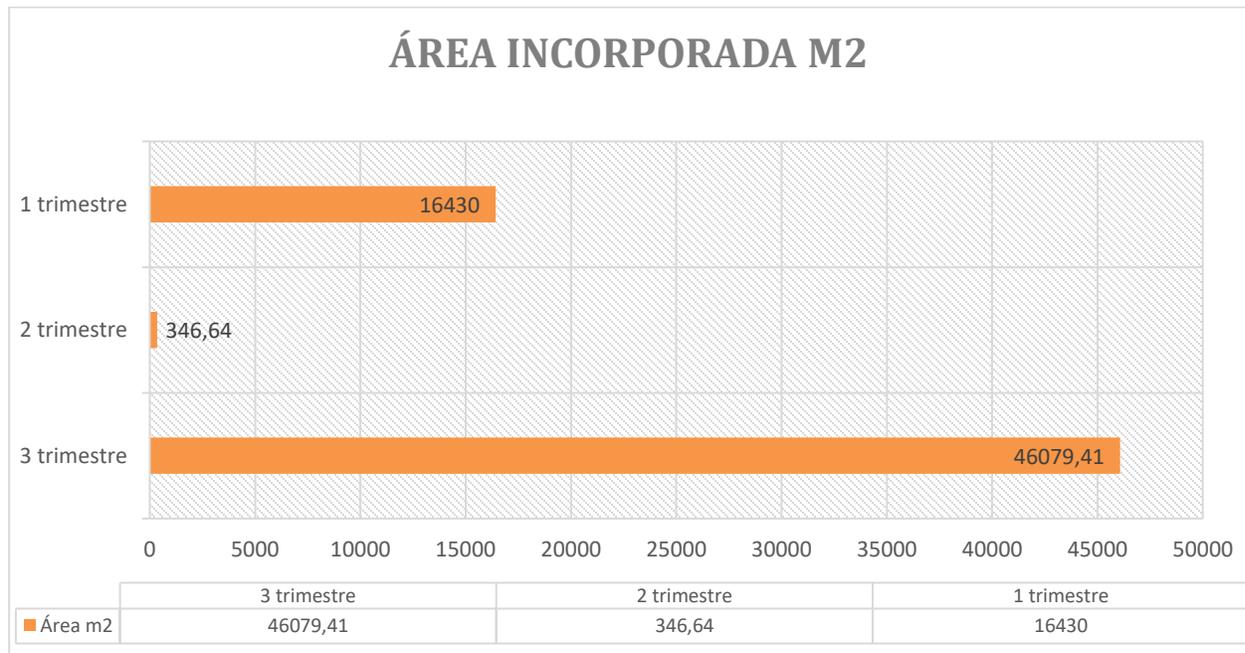
Así mismo, conforme a la compraventa de predio para fuentes hídricas se logra el recibo y su respectiva incorporación.

Código	Dirección	Matrícula	Ciudad Predio	Tipo Predio
14150	Zona AFECTACIÓN ESCARPA BARRIO LA FERIA	300-292997	BUCARAMANGA	Cesión a Título Gratuito como Bien Fiscal
14151	Zona VERDE ZV-2 URBANIZACIÓN CAMPO MADRID	300-379584	BUCARAMANGA	Cesión a Título Gratuito como Cesiones Tipo A
14152	Zona VERDE Y VIAS ANDENES LOTE 4	300-379586	BUCARAMANGA	Cesión a Título Gratuito como Cesiones Tipo A
14153	Via ANDENES Y ZONAS VERDES	300-379587	BUCARAMANGA	Cesión a Título Gratuito como Cesiones Tipo A
14154	Via ANDENES Y ZONAS VERDES LOTE 6	300-379588	BUCARAMANGA	Cesión a Título Gratuito como Cesiones Tipo A
14155	Via ANDENES Y ZONAS VERDES LOTE 7	300-379589	BUCARAMANGA	Cesión A Título Gratuito Como Cesiones Tipo A
14156	LOTE DE TERRENO CESIÓN TIPO A	300-379609	BUCARAMANGA	Cesión A Título Gratuito Como Cesiones Tipo A
14157	LOTE DE TERRENO DENOMINADO EL DIAMANTE	300-29626	SURATÁ	Adquisición y mantenimiento de los predios que hacen parte de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recurso hídrico que surten y surtirán de agua al acueducto metropolitano de Bucaramanga

2.2 ÁREAS DE CESIÓN

2.2.1 Áreas de Cesión Tituladas a favor del Municipio e incorporadas al Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal.

Se ha logrado el registro de **62.856,05 m²** correspondiente a la entrega de Áreas de Cesión públicas obligatorias a corte de 30 de septiembre, a continuación, presentamos el avance trimestral



Durante el tercer trimestre de 2022, se incorporaron 6 predios con un área **46.079,41 m²** correspondientes a Áreas de Cesión Públicas Obligatorias a favor del Municipio de Bucaramanga.

INCORPORADA:

Campo Madrid Fase 1:

Se realiza el descargue de los folios de matrículas vinculados al Municipio de Bucaramanga derivados del proceso urbanístico para registrar en el Sistema de Información Financiera -SIF- la totalidad de 6 predios que vinculan zonas verdes y andenes del proyecto.

ÁREAS DE CESIÓN INCORPORADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2022	NÚMERO DE PREDIOS
Escritura 3789 del 26/07/2014 Campo Madrid	6
Total	6

2.2.2 Áreas de Cesión Pendientes de Incorporación al Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal

Para el tercer trimestre de la presente anualidad, se encuentran en trámite los siguientes proyectos que contienen áreas de cesión resultantes de cargas urbanísticas y áreas de cesión tipo A.

ÁREA DE CESIÓN	POR INCORPORAR	OBSERVACION
Nueva Granada	X	Formalización de acta de entrega.
Gran Ladera	X	
Brisas del Paraíso	X	
Punta Paraíso	X	
Rincón de la Paz	X	

POR INCORPORAR:

Nueva Granada:

Se ofició al representante legal de la constructora responsable, el procedimiento de recibo de cesiones a favor del Municipio y se le solicitó realizar los procesos administrativos necesarios encaminados a el recibo parcial de los globos de terreno cuya destinación y uso se encuentre presente en sitio y que sobre los mismos no recaiga algo tipo de gravamen.

Por consiguiente, se dejó en análisis para aprobación la entrega de los globos C, D y E siendo estos actualmente los que contemplan el PARQUE MILLA VERDE y ESCENARIOS DEPORTIVOS.

En la actualidad se espera el pronunciamiento por parte de la constructora para formalizar el acta de recibo parcial para posterior incorporación.

Gran Ladera:

Se generó mesa de trabajo para el recibo formal de la escritura pública de cesión de 7 vías derivadas del proceso urbanístico, así como el descargue de los Certificados de Libertad y Tradición de los nuevos predios a favor del Municipio de Bucaramanga.

Actualmente este Departamento Administrativo se encuentra verificando los documentos para posterior reconocimiento y formalización del recibo de cesiones.

Barrio Punta Paraíso y Brisas del Paraíso:

Se realiza visita de inspección ocular en el marco del procedimiento de las cesiones a favor del Municipio.

De la misma manera, se solicitó toda la documentación a los miembros de la Junta de Acción Comunal del barrio en lo que respecta a la representación legal, los estatutos de la Junta, los planos de la legalización del Barrio para viabilizar el recibo de cesiones mediante acta de entrega.

Rincón de la Paz:

Se vienen realizando mesas de trabajo con la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB- en la cual se deja como compromiso en articulación con la Secretaría de Planeación el acompañamiento para la formalización de la escritura pública que permita transferir las cesiones del proceso de legalización del barrio.

2.3 SANEAMIENTO DE PREDIOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A 30 de septiembre del 2022 se han realizado las siguientes acciones de saneamiento en el marco de dar viabilidad a los diferentes proyectos que tienen la actual administración.

Contrato de Actualización de Avalúos:

Se recibieron 174 Avalúos de predios propiedad del Municipio en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 1755 del 28 de enero del 2022 suscrito con la Sociedad Colombiana de Arquitectos de Santander mediante mesas de trabajo.

Se deja constancia que se deben hacer unos ajustes y terminar de entregar la totalidad de los avalúos de los predios propiedad del Municipio.

Centro Sacúdete:

Luego de derivadas mesas de trabajo en conjunto con el equipo de FINDETER, se logra suscribir ante la Oficina de Registro de instrumentos públicos de Bucaramanga, la escritura pública de ampliación de destinación y usos compatibles, la cual fue proyectada por este Departamento Administrativo, del lote de terreno identificado como *Globo número 2, zona de recreación y deportiva*, registrado con el folio de matrícula inmobiliaria 300-199069 y numero predial 010901070001000 propiedad del municipio de Bucaramanga, ubicado en la carrera 8 #21 Norte-27 a 21 Norte-1 Tejar Norte.

Es importante mencionar, que el predio citado, fue seleccionado para la ejecución del proyecto Centro Sacúdete, proyecto que se realiza en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF – cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS CON EL FIN DE LOGRAR LA DISPONIBILIDAD DEL PREDIO UBICADO EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, EN ARAS DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA GENERACIONES SACÚDETE EN LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD COLOMBIANA.”

Actualmente este Departamento Administrativo está a la espera del cronograma de obra y ejecución del proyecto para realizar el debido acompañamiento.

2.4 TITULACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA MUNICIPAL.

A 30 de septiembre del 2022 se encuentran en trámite las transferencias de bienes fiscales a favor del Municipio de Bucaramanga, así como a favor de otras entidades por parte de esta entidad territorial, derivadas de gestiones que se vienen adelantando ante las autoridades competentes de orden nacional y departamental.

Es pertinente indicar que cada transferencia está enmarcada en una hoja de ruta que contiene una serie de acciones y gestiones que se deben adelantar antes de proferir el acto administrativo que contiene la transferencia del dominio a favor del municipio de Bucaramanga.

Dichas acciones en su mayoría están encaminadas al saneamiento de la titularidad, que comprende gestiones como: la realización de proyectos de acuerdo para lograr la

exoneración del pago por concepto Impuesto Predial Unificado, actualización de información de propiedad, expedición de paz y salvos por conceptos de tasas y contribuciones.

Por lo anterior, presentamos de forma individual las gestiones que se adelantan en cada uno de los bienes inmuebles fiscales, entendiendo que además de las actividades mencionadas en el párrafo inmediatamente anterior, cada proceso comprende situaciones particulares que surgen en el curso del proceso de saneamiento como se observa a continuación.

Rama Judicial:

Durante el tercer trimestre este Departamento Administrativo continuó con las acciones encaminadas a la cesión de dos inmuebles contiguos de la titularidad del Municipio de Bucaramanga que, en conjunto, cumplen con las necesidades técnicas y de infraestructura de la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial en la Sede Bucaramanga. Una vez aprobado en primer y segundo debate por el Concejo Municipal de Bucaramanga, el día 07 de julio, el proyecto de Acuerdo 034 de 2022 que realizó este DADEP otorga viabilidad, para efectuar la solicitud de pago de la contribución por concepto de valorización.

En la actualidad se vienen adelantando los documentos requisitos del acto administrativo de transferencia. Por ello, se están surtiendo acciones de realización del estudio de títulos de cada predio, el diagnóstico de los inmuebles, la visita de inspección, la proyección del acto de transferencia y los documentos paz y salvos por conceptos de contribuciones, sobretasas e impuestos.

La Bombonera:

Producto de mesas de trabajo en conjunto con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- se logró suscribir el acto administrativo de transferencia del predio denominado “La Bombonera” a favor del Municipio de Bucaramanga mediante Resolución N° 4015 del 19 de agosto del 2022, con el cual se otorga al Municipio 7191.23 m2 que será empleados en los procesos de proyectos estratégicos de la Actual Administración.

Sobre, dicha transferencia se realizó el proceso de radicación ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos -ORIP de Bucaramanga el 30 de septiembre del

2022 quedando ya registrado el predio a favor del Municipio con el folio de matrícula 300-463001.

Con el folio de matrícula independiente, se espera solicitar a Área Metropolitana de Bucaramanga el proceso de mutación de desenglobe debido a que el nuevo predio se genera de un globo de mayor extensión. Este proceso se debe realizar como parte del saneamiento predial que tendrá como resultado una identificación catastral independiente.

Casa de Justicia del Norte:

Durante el tercer trimestre, este Departamento Administrativo como parte de los compromisos adquiridos realizó solicitud de cambio de propietario e inclusión de matrícula inmobiliaria a favor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio ante el Área Metropolitana de Bucaramanga para el predio que se pretende hoy transferir a favor del Municipio de Bucaramanga.

Dicha solicitud se hizo efectiva el 19 de septiembre del presente año y por tanto se elaboró del Proyecto de Acuerdo que servirá como insumo para subsanar los requisitos exigidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en el marco de transferir bienes fiscales que requiera la administración y se encuentran registrado a favor del liquidado Instituto de Crédito Territorial -ICT-.

En la actualidad se espera radicar el proyecto para aprobación y posterior elaboración del acto administrativo de transferencia.

Aurelio Martínez Mutis sede C:

Se realiza estudio de títulos con el cual se logra determinar que la Institución Educativa Aurelio Martínez Mutis - Sede C recae a favor del liquidado Instituto de Crédito Territorial -ICT-. Por ello se elabora hoja de ruta para solicitar la transferencia al Municipio por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Como parte de los requisitos se realizan gestiones ante Área Metropolitana de Bucaramanga para el cambio de propietario y folio de matrícula, así mismo se realiza visita de inspección ocular al predio y se elabora Proyecto de Acuerdo preliminar para subsanar los requisitos exigidos por el Ministerio de Vivienda.

En la actualidad se espera radicar el proyecto para aprobación y posterior elaboración del acto administrativo de transferencia.

Casa Custodio García Rovira:

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público presentó proyecto de Acuerdo encaminado a declarar de utilidad pública y adquirir el predio donde se encuentra ubicada la casa natal del General Custodio García Rovira, declarada monumento nacional mediante la Ley 48 de 1966 y proceder adicionalmente, a cumplir lo dispuesto por el Consejo de Estado dentro de la Acción Popular 2001-02527. Dicha solicitud fue aprobada por el Concejo Municipal mediante Acuerdo Municipal 032 del 20 de septiembre 2022.

2.5 FORMULACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA TITULACIÓN, SANEAMIENTO, INFORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA MUNICIPAL.

PLANES Y PROGRAMAS

Estado del proceso Escrituración del Centro Comercial San Bazar:

A corte del 30 de septiembre derivado de todos los procesos de análisis y estudios a cada local del Centro comercial San Bazar se tiene un total de locales escriturados por año de escrituración, total de locales restituidos por que los promitentes desistieron de la compraventa, total de locales a priorizar y categorización de priorización.

De los 726 locales comerciales que tiene el Centro Comercial San Bazar han sido escriturados en el marco de la reubicación un total de 291 escrituras de compraventas discriminadas por años, en porcentajes es un promedio de 40% de avance de escrituración. Dichos procesos de escrituración se encuentran discriminados por año y cantidad de local vendido:

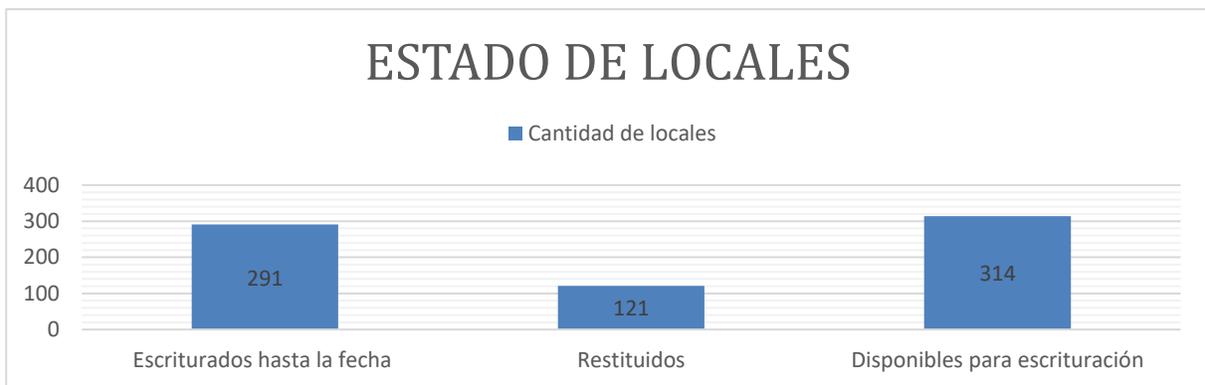


Es pertinente indicar que, aunque queda un total de 435 locales vinculados al Municipio para el proceso de escrituración a terceros, por requerimiento de desistimiento de compraventa se expedieron resoluciones de restitución para 121 locales, que cambian su destinación de proceso de escrituración a proceso de oferta institucional para reubicación de vendedores informales.

RESTITUIDOS	CANTIDAD
2013	29
2014	84

En términos generales, el Municipio de Bucaramanga cedió 291 locales que ya cuentan con escritura independiente para las personas vinculadas al proceso de escrituración desde el inicio del proceso hasta la vigencia actual. Por otro lado, es propietario de 121 locales que cambio su destinación de proceso de escrituración a proceso de oferta institucional.

Y, por último, el Municipio de Bucaramanga tiene un total de 314 locales disponibles para inicios de estudios, identificación, verificación y viabilidad con potencial de escrituración.



En la actualidad, se encuentra en curso un estudio para 80 locales para los que se espera tener concepto favorable en cada una de las fases.

Dichas fases se encuentran categorizadas de la siguiente manera:

ESCENARIOS	SI	NO
Cumplieron con el valor del pago por concepto de terreno con Municipio		
Cumplieron con el valor del pago por concepto de modulo con Comuldesa		
Se les ejecuto la garantía y el fondo pagó por ellos		

No se les ejecutó la garantía y el fondo no pagó por ellos		
Está al día con las cuotas de administración		
El adjudicatario inicial es quien está en el local		
El adjudicatario inicial cedió el local		
Paz y Salvo de Impuesto predial		
Paz y Salvo de Valorización		

Estado del proceso de Escrituración del Centro Comercial Mutis Plaza:

Se llevó a cabo un estudio jurídico que arrojó un grupo de 14 locales para escrituración, por lo cual se procedió a la elaboración preliminar del Proyecto de Acuerdo, el Despacho del DADEP actualmente se encuentra trabajando de manera articulada con las dependencias de la administración municipal la documentación necesaria para presentar ante el Concejo Municipal dicho Proyecto de Acuerdo; el cual permitiría el proceso de escrituración.

IMPLEMENTACIÓN DECRETO 084/2022 “BGA ADOPTA UN PARQUE”:

Conforme a las acciones realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de julio y el 30 de septiembre se logró consolidar un listado de los primeros parques priorizados en el marco de la implementación del Decreto.

Se permite indicar que dicha priorización fue derivada del análisis del estado actual de los parques, las últimas intervenciones realizadas por parte de la Secretaría de Infraestructura y los aportes de los gremios en las diferentes mesas de trabajo que se han realizado.

Tal y como se expone a continuación, a corte de 30 de septiembre de 2022 se presentan los parques priorizados en la primera fase.

ITEM	DECRETO BGA ADOPTA	TITULARIDAD	IMPORTANCIA
1	Parque Lineal Rio de Oro	VIABLE	Parque de la Familia
2	Parque Ciudadela Café Madrid	VIABLE	Parque de los campeonatos de primera infancia e infancia
3	Polideportivo Colseguros	VIABLE	Baloncesto juvenil por la reconciliación
4	Parque Jardines del Tejar	VIABLE	Deportivo
5	Parque la Vida	VIABLE	Parque del Adulto Mayor
6	Parque La Concordia	VIABLE	Parque cultural y del emprendimiento
7	Parque Los Periodistas	VIABLE	Parque del periodismo y los valores
8	Parque Los Sueños	VIABLE	Cultural
9	Parque San Gerardo	VIABLE	Deportivo

10	Parque Cristal Bajo	VIABLE	Deportivo
11	Parque Cristal Alto	VIABLE	Deportivo
12	Parque San Pio	VIABLE	Parque Literario
13	Parque Solón Wilches	VIABLE	Parque zen
14	Parque Altos del Cacique	VIABLE	Deportivo
15	Parque Bruno Batello	VIABLE	Parque de la integración
16	Parque Estoraques	VIABLE	Parque de la convivencia
17	Parque Monterredondo	VIABLE	Deportivo
18	Parque Cancha los Héroes	VIABLE	Parque comunitario
19	Parque Infantil La Concordia	VIABLE	Parque del arte
20	Parque Calle 19Norte	VIABLE	
21	Parque Antonia Santos	VIABLE	Parque de la Mujer
22	Parque Santander	VIABLE	Emblemático para la ciudad
23	Parque Bolívar	VIABLE	Emblemático para la ciudad
24	Plaza de la Democracia	VIABLE	Emblemático para la ciudad
25	Parque las Palmas	VIABLE	Parque de cuenteros
26	Parque las Cigarras	VIABLE	Parque de integración comunitaria
27	Parque Turbay	VIABLE	Parque de la Memoria
28	Parque los Niños	VIABLE	Deportivo y familiar
29	Parque Antiguo Club Ferrocarril	VIABLE	
30	Parque Cristo Rey	VIABLE	Parque Universitario
31	Parque Girardot	VIABLE	Parque deportivo y familiar

Así mismo, se informa que de los 31 parques priorizados existen 4 de ellos que generan interés especial por parte de los diferentes gremios, siendo objeto de visita por parte de este Departamento Administrativo, actualmente encontrándose en la fase de estudio de títulos, por parte de los abogados contratistas adscritos al DADEP.



PARQUE LOS NIÑOS



PARQUE SAN PIO





PARQUE LOS PERIODISTAS



PARQUE SOTOMAYOR



Por otro lado, se menciona que además de los primeros parques priorizados también se han venido realizando acciones tendientes a verificar el estado actual de 3 parques más que se quieren vincular a la implementación contenida en la normativa.



PARQUE DE BOLSILLO
CARRERA 36 ESQUINA



PUENTE PUERTA DEL SOL





INTERCAMBIADOR EL BUENO



MODIFICACIÓN PLATAFORMA DE INCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO:

Como parte del compromiso de mejora, este Departamento Administrativo en el presente año identificó y viene ejecutando acciones en el reforzamiento del archivo base de predios de propiedad del Municipio, cuyo objetivo es revisar, actualizar y/o modificar cada uno de ellos presentando por primera vez una descripción real de la situación del predio.

A corte de 30 de septiembre, el Inventario General del Patrimonio Inmobiliario Municipal se actualizó en medida de habilitación de campos que antes no se contemplaba y que se consideraron importantes a tener en cuenta tal al momento de certificar, recuperar, disponer de los inmuebles del Municipio.

Tipo de Predio	Clasificación	Estado de Predio	Título de Tenencia otorgado por el DADEP
Bien fiscal	Institución Educativa	Invadido	Acta de Entrega
Bien de uso público	Salón Comunal	Abandonado	Resolución
Espacio Público	Vías peatonales o vehiculares	Con Policivo	Comodato
	Zonas de protección	Ocupado	Arrendamiento
	Locales	Recuperado	Disponible
	Puentes		Recibido en Comodato
	Predio con edificación menor a 60 mts ²		

En la actualidad con dichas incorporaciones se identificó una actualidad del estado de los predios y unas fases a priorizar.

Ítem	Estado	Cantidad
1	Con Matricula Registrada	4314
2	Vías, Puentes, Andenes Registrados por Infraestructura (este registro no posee matricula, dirección ni ubicación)	9440

Se inicia con la totalidad de las 4314 matrículas registradas para discriminar la cantidad de bienes inmuebles a favor del Municipio. La fase de priorización se da por las siguientes categorías:

Ítem	Categoría de Priorizados
1	Instituciones educativas
2	Parques, Zonas verdes y escenarios deportivos
3	Locales del Municipio

2.6 CONTRATOS DE COMODATOS Y ARRENDAMIENTOS

2.6.1 CONTRATO DE COMODATO.

PROCEDIMIENTO CONTRATO DE COMODATO



La gestión realizada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público durante el tercer trimestre de 2022 en relación con los contratos de comodato se centró en la revisión preliminar de los contratos de comodato como lo vemos a continuación:

En el marco del saneamiento predial que viene realizando este Departamento Administrativo cumpliendo con las funciones del mismo, durante el tercer trimestre de 2022 se efectuó un diagnóstico preliminar de los contratos de comodato, en el que se diseñó una Hoja de Ruta y un cronograma, con el fin de supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en cada una de las escrituras públicas mediante las cuales se han celebrado los contratos de comodato, como resultado de los análisis realizados durante el tercer trimestre del año se logró consolidar 4 grandes categorías entre las que se encuentran:

- Contratos de Comodato CANCELADOS Y LIQUIDADOS
- Contratos de Comodato EN TRÁMITE DE CANCELACIÓN Y LIQUIDACIÓN
- Contratos de Comodato VIGENTES
- Contratos de Comodato EN TRÁMITE DE SUSCRIPCIÓN.



CANCELADOS Y LIQUIDADOS:

- Parques RECREAR que se encuentran ubicados en el barrio Las Américas, Campo hermoso, Los Colorados, La Joya, Mutis, Porvenir, Provenza, La Victoria y Kennedy que actualmente se encuentran en custodia del INDERBU, entendiéndose la naturaleza jurídica y la destinación de cada uno de los predios, razón por la cual este DADEP se encuentra realizando las gestiones correspondientes a la verificación de la buena administración de los mismos mediante la solicitud de un informe sobre el estado actual de cada uno de los predios.

- Por otro lado, se encuentran cancelados y/o liquidados los contratos de comodato suscritos con la Fundación Adulto Mayor y Parkinson de Santander- FAMPAS, con el ICBF, con la Sociedad San Vicente de Paul, Cajasan, Corporación Isidro Molina, Junta de Acción Comunal del barrio Monterredondo y la Fundación Volver a Sonreír.
- Finalmente, cabe mencionar que el contrato de Comodato que se suscribió con la Contraloría Municipal fue liquidado y será cancelado mediante la Escritura Pública mediante el cual se suscriba el nuevo contrato de comodato en el mes de octubre.

EN TRÁMITE DE LIQUIDACIÓN:

- En aras del cumplimiento de la obligación de supervisión que tiene este Departamento Administrativo y como producto de la revisión preliminar que se ha venido llevando a cabo se logró determinar la necesidad de cancelar y liquidar los siguientes contratos de comodato:
 - o Federación Oriental de los Andes
 - o Plaza de Mercado del Barrio La Juventud
 - o Fundación “Bucaramanga Solidaria”
 - o Junta de Acción Comunal del barrio Gaitán
 - o Parroquia San Martín de Tours
 - o Parroquia Juan Pablo II
 - o Parque La Flora
 - o Centro Comercial Las Pulgas
 - o Los Héroeos
 - o Fundación FUNTALUZ
- Al respecto el DADEP informa que durante el tercer trimestre de 2022 se proyectaron las actas de liquidación de la Parroquia San Martín de Tours, Plaza de Mercado del Barrio La Juventud, Parroquia Juan Pablo II y el Parque La Flora, actas que se encuentran en revisión para que una vez sean aprobadas se suscriban con los respectivos comodatarios.

VIGENTES:

De la misma manera, me permito presentar relación de los inmuebles que actualmente se encuentran en comodato:



COMODATARIO	COMODATO	DIRECCIÓN	DESTINACIÓN	ID. DEL PREDIO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
ACADEMIA DE HISTORIA DE SANTANDER	E.P. 3279 Del 25 de septiembre De 2019 Notaria Tercera De Bucaramanga	Calle 36 #12-58.	Extensión de las actividades de la ACADEMIA DE HISTORIA DE SANTANDER	300-249083	25-oct-19	25 octubre 2024
POLICÍA NACIONAL	EP. 2220 del 28 de diciembre de 2017 Notaria Once De Bucaramanga	Calle 41 N° 11 - 89 barrio García Rovira	Casino de Oficiales	300-115726	28-dic-17	28 diciembre 2022
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA	E.P. 2660 del 26 de diciembre de 2014 Notaria Sexta De Bucaramanga	Carrera 11 n° 34 - 16/40 edificio Alcaldía Fase II piso 4 barrio centro	Personería Municipal de Bucaramanga	300-9234	23-dic-20	23-dic-2025
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL - SANTANDER	E.P. 196 del 06 de marzo de 2019 Notaria Cuarta De Bucaramanga	Local 1004 Plaza de Mercado Satélite del sur	Registraduría auxiliar y archivo	300-150968	6-mar-19	06 de marzo de 2024
GRUPO DE APOYO EN DEFENSA CIVIL DE BUCARAMANGA	E.P. 1961 del 03 de mayo de 1983 Notaria Tercera De Bucaramanga	Calle 53 n° 17c - 11/13 barrio la concordia	Sede del grupo de apoyo de la DEFENSA CIVIL	300-90744	3-may-83	03 mayo 2082
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA JOYA	E.P. 468 del 23 de febrero de 1988 Notaria Séptima De Bucaramanga	Carrera 1 occ N° 36 - 89 Barrio La Joya	Salón Comunal del Barrio La Joya	300-287749	23-feb-98	23 febrero 2087
ACCIÓN COMUNAL URBANIZACIÓN "LOS ALMENDROS"	E.P. 1057 del 29 de octubre de 2019 Notaria Cuarta De Bucaramanga	Carrera 8 n° 64c - 45 pta 201 local especial n° 3 urbanización los almendros	Salón comunal y actividades de la junta de acción comunal	300-166011	29-oct-19.	29 octubre 2024
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS, DESAPARECIDOS ASFADDES	E.P. 3491 del 29 de diciembre de 2020 – Notaría Quinta de Bucaramanga	Carrera 9a No. 45c – 02 de la Urbanización Villas del Romero del Barrio Chorreras de Don Juan	Funciona la sede de la asociación	300-166011	29-dic-20	29 diciembre 2025
IMEBU	E.P. 511 del 11 de marzo de 2019 Notaria Sexta de Bucaramanga	Lote 4	Centro de desarrollo empresarial para las micro, pequeñas y medianas empresas	300-38665	11-mar-19	11 de marzo de 2024



ASOCIACIÓN FÉ Y ALEGRÍA DE COLOMBIA	Ep. 117 del 21 de marzo de 2019 Notaria Once de Bucaramanga	Lote 1 barrio claveriano	Establecimiento educativo claveriano fe y alegría	300-81469	21-mar-19	21 marzo 2024
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	E.P. 5428 del 31 de diciembre De 1987 Notaria Segunda de Bucaramanga	Carrera 14 n° 1 - 12 barrio norte bajo	Cuatro hogares comunitarios del ICBF y un salón del inmueble se utiliza como sede de la junta de acción comunal del barrio norte bajo	300-249083	31-dic-87	31 diciembre 2086
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO - IMCUT	Ep. 2015 del 02 de septiembre de 2019 Notaria Sexta de Bucaramanga	Lote de área afectada de la estación de ferrocarril	Escuela municipal de artes y oficios	300-115726	2-sept-19	02 de septiembre 2024
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA	E.P. 2425 del 31 de diciembre de 2020 – Notaría Tercera de Bucaramanga	Lotes denominados “EL ROBLAL” y “ALTAMIRA”	Conservación, protección y mantenimiento de áreas de interés para la subsistencia de las fuentes hídricas por medio de las cuales se abastece y surte el servicio de agua potable de toda la población del municipio de Bucaramanga y su área metropolitana	300-89033 300-168751	31-dic-20	31-dic-2025
UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER	E.P. 454 del 22 de febrero de 2021 – Notaría Primera de Bucaramanga	Local 300-1 Local 300-2 Tercer piso del Supercentro Comercial ACROPOLIS	Funcionamiento de las oficinas de las carreras virtuales de las Unidades Tecnológicas de Santander, salas de informática, biblioteca virtual, salas “vivelab” “polimedia” y la emisora UTS TU RADIO STEREO.	300-262984 300-263983	21-feb-2021	21 febrero 2026
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO “ LA ESPERANZA”	E.P. 808 del 25 de marzo de 1986 – Notaría Cuarta de Bucaramanga.	Lote de terreno ubicado en la calle 3N entre carreras 23B y 24.	Establecimiento Educativo Escolar en el Barrio la Esperanza – Primera etapa	01063010 003000	25-mar-1986	25 marzo 2085
FUNDACIÓN CENTRO INTEGRAL PARA LA SALUD Y LA CONVIVENCIA SOCIAL - DORIMH	E.P. 2817 del 20 de agosto de 2021 – Notaría Tercera de Bucaramanga	Carrera 7ª No. 21-43 Barrio Nariño	Funcionamiento de la fundación DORIMH	300-35334	20- ago-2021	20-ago-2026



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LOS HEROES	E.P. 0186 del 26 de enero de 2022 – Notaría Primera de Bucaramanga	Lote de terreno junto con las construcciones allí levantadas, denominado lote D. Urbanización Los Heores	Funcionamiento de la Junta de Acción Comunal.	300-146414	26 -ene-2022	26 enero de 2027
CLUB DE LEONES BUCARAMANGA CENTRO MONARCA	E.P. 3377 del 26 de octubre de 2021 – Notaría Quinta de Bucaramanga	Lote de terreno junto con las construcciones allí levantadas, ubicado en la calle 30 No.26-55 del Barrio Antonia Santos.	Funcionamiento de la entidad sin ánimo de lucro – CLUB DE LEONES CENTRO MONARCA	300-98087	26-oct-2021	26-oct-2026
FUNDACIÓN DE LAS TINIEBLAS A LA LUZ - FUNTALUZ	E.P. 0281 del 27 de enero de 2022 – Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga	Lote de terreno junto con el edificio de dos plantas en él levantado, ubicado en la calle 22 No.10-68/80 del barrio Granada	Funcionamiento de la entidad sin ánimo de lucro - FUNDALUZ	300-112981	27-ene-2022	27 enero 2027



010100010001000



010101590002000





ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

GOBERNAR
ES HACER



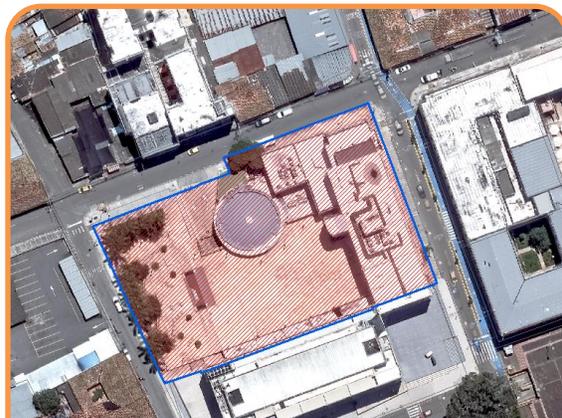
010101710001000



010701950008000



010701610013000



010101790001000





010605080021000



010601640006000



010407670901901



010501590001000



010500510012000



010506520023000



010505390034000



010506370001000



EN TRÁMITE DE SUSCRIPCIÓN:

De conformidad con las solicitudes presentadas, actualmente se encuentran en trámite de suscripción 4 contratos de comodato, entre los que se encuentra la Contraloría Municipal de Bucaramanga, la Fundación Ciudad Fútbol, la Junta Administradora Local de la Comuna 7 y el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga:

CONTRALORÍA MUNICIPAL:

- Se realizaron las gestiones pertinentes para la consolidación de los anexos del contrato de comodato, entre los que se encuentran los Estados de Cuenta y Paz y Salvos por conceptos de Impuesto Predial Unificado, Contribución de Valorización del Municipio y del Área Metropolitana de Bucaramanga. Por otro lado, la verificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y demás requerimientos. Así mismo, se elaboraron los respectivos Estudios Previos y la minuta para la elaboración de la Escritura Pública; documentación que se radicó ante la Notaría Cuarta (4) del Círculo de Bucaramanga finalizando el mes de septiembre.

FUNDACIÓN CIUDAD FÚTBOL:

- Se realizaron las gestiones pertinentes para la consolidación de los anexos del contrato de comodato, entre los que se encuentran los Estados de Cuenta de la Secretaría de Hacienda y la Oficina de Valorización del predio que se pretende entregar en comodato a la fundación; de la misma manera este DADEP informa que en el marco de esta revisión se logró determinar que la Fundación Ciudad Fútbol debe realizar algunas modificaciones y actualizaciones al registro en la Cámara de Comercio, razón por la cual el proceso se encuentra suspendido.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL - COMUNA 7

- Finalmente, con referencia a la solicitud presentada por el presidente de la Junta Administradora Local de la Comuna 7, este Departamento Administrativo inició las gestiones pertinentes para la consolidación del mismo, sin embargo, una vez se solicitó el Estado de Cuenta de la Secretaría de Hacienda por concepto de Impuesto Predial Unificado, se evidenció que el predio solicitado presenta deuda, razón por la cual se planteó la posibilidad de suscribir un convenio interadministrativo, sin embargo, una vez se explicaron las obligaciones de pago de cuotas de administración y servicios públicos la JAL manifestó no estar interesada en la suscripción.

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA

- En el marco del convenio del Convenio Interadministrativo 187 de 2021, este DADEP se encuentra realizando las gestiones tendientes a la suscripción de un contrato de comodato con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga para la entrega de 3 predios para la conservación, protección y mantenimiento de áreas de interés para la subsistencia de las fuentes hídricas por medio de las cuales se abastece y surte el servicio de agua potable de toda la población del municipio de Bucaramanga y su área metropolitana, entre las que se encuentra la realización de una mesa de trabajo que contó con la presencia de la Subsecretaría de Ambiente y el AMB.

2.6.2 CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO.

En consonancia con lo anterior y en el marco del saneamiento predial que viene realizando este Departamento Administrativo cumpliendo con las funciones de este, durante el tercer trimestre de 2022 se comenzó un diagnóstico en relación con los predios que se encontraban bajo la figura de contrato de arrendamiento, es así como se comenzaron las mesas académicas para determinar y verificar algunas situaciones puntuales como las siguientes.

- En relación con el contrato de arredramiento con el Banco Popular.

El Municipio viene realizando el respectivo recaudo del contrato de arrendamiento suscrito con el Banco Popular, por lo cual, durante el tercer trimestre se efectuaron todas las gestiones de cobro y generación de facturas lo que ha permitido que el cumplimiento del pago de la obligación se encuentre al día. Es fundamental mencionar que el contrato se encuentra vigente.

CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	PLAZO	CÁNON TOTAL DEL ARRENDAMIENTO	DATOS DEL INMUEBLE
BANCO POPULAR S.A.	102	18 MESES	\$38.068.027,20 + IVA	Ubicación: Espacio físico ubicado en el primer piso del Edificio CAM FASE II de la Alcaldía de Bucaramanga. Número catastral: 010101790002000 Matrícula Inmobiliaria: 300-249083



010101790002000



- En relación con el contrato de arrendamiento con el señor Ludwing Acuña García.

El Municipio viene realizando el respectivo recaudo del contrato de arrendamiento suscrito con el señor Ludwing Acuña García, por lo cual, durante el tercer trimestre se efectuaron todas las gestiones de cobro y generación de facturas lo que ha permitido que el cumplimiento del pago de la obligación se encuentre al día. Es fundamental mencionar que el contrato se encuentra vigente.

CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	PLAZO	CÁNON TOTAL DEL ARRENDAMIENTO	DATOS DEL INMUEBLE
LUDWING ACUÑA GARCÍA.	101	24 MESES	\$15.745.751,28	Ubicación: Espacio físico ubicado en la calle 45 no. 22-06, identificado con la referencia catastral 01050013000600 y folio de matrícula inmobiliaria 300-49758.



010500130006000



- En relación con el contrato de arrendamiento con el señor Luis Daniel Gamboa.

El Municipio viene realizando el respectivo recaudo del contrato de arrendamiento suscrito con el señor Luis Daniel Gamboa, por lo cual, durante el tercer trimestre se efectuaron todas las gestiones de cobro y generación de facturas lo que ha permitido que el cumplimiento del pago de la obligación se encuentre al día. Es fundamental mencionar que el contrato se encuentra vigente.

CONTRATISTA	No. DE CONTRATO	PLAZO	CÁNON TOTAL DEL ARRENDAMIENTO	DATOS DEL INMUEBLE
LUDWING ACUÑA GARCÍA.	100	24 MESES	\$26.775.000	Ubicación: Espacio físico ubicado en las áreas sobrantes después de la ampliación de la calle 45 con carrera 22, los cuales se identifican con los siguientes números catastrales: 010100620014000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-233255, con un área de 140.92 m2, código catastral 010100620015000 y folio de matrícula inmobiliaria 300-48361



010100620014000



010100620015000



- En relación con el contrato con el Banco GNB SUDAMERIS S.A.

El Municipio viene realizando el respectivo recaudo del contrato de arrendamiento suscrito con la entidad Bancaria GNB SUDAMERIS S.A., mientras se realiza la entrega material del predio, por lo cual, durante el tercer trimestre se efectuaron todas las gestiones de cobro y generación de facturas lo que ha permitido que el cumplimiento del pago de la obligación se encuentre al día. Es fundamental mencionar que el contrato se encuentra en trámite de archivo de expediente contractual.



010101790002000



- En relación con el contrato con el Contrato de la Cafetería del Municipio de Bucaramanga.

Desde este Departamento Administrativo, se solicitó a través del consecutivo S-DADEP-577-2022 ampliación de la información que reposa en archivo de gestión e histórico de la Secretaría Administrativa. Es pertinente mencionar que este Departamento Administrativo no suscribió contrato de arrendamiento ya que la fecha en que se efectuó dicho contrato no se contaba con la competencia para contratar, por lo cual, este fue suscrito directamente por la Secretaría Administrativa.

3. UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN INMOBILIARIA Y ESPACIO PÚBLICO

PROCESO DE APOYO TRANSVERSALES

3.1. INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO.

3.1.1 VISITAS DE INSPECCIÓN OCULAR

Durante el tercer trimestre del presente año se realizaron **44 visitas** de inspección ocular de acuerdo con requerimientos internos y externos o de ciudadanos, visitas aplicadas a un total de 67878.22 m² ubicados en distintos predios dentro del municipio de Bucaramanga, de los cuales 22886.13 m² son predios de uso público, zonas verdes, globos de vías y predios de propiedad del municipio de Bucaramanga, predios visitados en donde se pudo evidenciar afectación por algunas perturbaciones al espacio público, bienes fiscales y de uso.

Evidenciado lo anterior, en la mayoría de los casos se remite comunicación de los informes resultantes de inspección ocular a los distintos entes de control como lo son: la Secretaria del Interior, Unidad de Reacción Inmediata Municipal RIMB, Dirección de tránsito de Bucaramanga, Secretaria de Planeación y Secretaria de Infraestructura Municipal para que en el ejercicio de sus funciones y competencias procedan a realizar los operativos pertinentes para la recuperación sobre este tipo de bienes invadidos de manera irregular.

Ahora bien, actualmente y frente a los avances obtenidos en el cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo correspondiente “Número de visitas de inspección ocular realizadas para identificar posibles ocupaciones al espacio público.” para este tercer trimestre de 2022, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público procedió a efectuar dichas inspecciones soportados con su respectivo informe (concepto técnico), acta de visita y registro fotográfico a los sectores que se relacionan a continuación:

Consolidado visitas de inspección ocular efectuadas durante el tercer trimestre del año 2022				
ítem	Sector de Inspección	Fecha informe	Consecutivo DADEP informe	Área visitada
1	Visita de inspección ocular al predio ubicado en la calle 56 N entre cra 23 y cra 22 contiguo al recrear del Barrio Colorado Radicado Respuesta: 20228674915, - 8/12/2022, - Invasión de espacio público,	20/09/2022	S-DADEP2370-2022	14000 m2
2	Visita de inspección ocular al globo de vía frente al predio ubicado en la carrera 32 No. 48-10 frente al Banco Caja Social Barrio Nuevo Sotomayor Radicado Respuesta: 20228670603, - 8/2/2022 1, - DERECHO DE PETICIÓN ART. 23 CPN,	13/09/2022	S-DADEP2237-2022	51.49 m2
3	Visita de Inspección Ocular al globo de vía en inmediaciones de la Carrera 18 # 34-65 Barrio Centro, en atención a requerimiento interno de visita.	13/09/2022	S-DADEP2232-2022	2.11 m2
4	Visita de inspección ocular a los predios ubicados en la Avenida los Samanes # 9 – 140 locales 300-1 y 300-2 centro comercial Acrópolis, en atención a requerimiento interno de visita.	12/09/2022	S-DADEP2210-2022	600 m2
5	Visita de Inspección Ocular al sector de la Cra 12ª # 65-peatonal hacia la quebrada del Barrio Cordoncillo I, en atención a requerimiento interno de visita.	09/09/2022	S-DADEP2206-2022	4200 m2
6	Visita de Inspección Ocular al sector del globo de vía de la Cra 25# 54N-36 del Barrio Colorados, en atención a requerimiento interno de visita.	09/09/2022	S-DADEP2205-2022	4.0 m2
7	Visita de inspección ocular al sector del globo de vía de la Cra 28# 14-85/ 99 A Eduardo-Santos 28 Barrio San Alonso Radicado Respuesta: 20227014838, - 7/28/2022, - DENUNCIA INVASION ESPACIO PUBLICO,	09/09/2022	S-DADEP2204-2022	14.33 m2



8	Visita de Inspección Ocular al globo de vía en inmediaciones al inmueble con nomenclatura Cra 18 # 13-73, Calle 14 # 18-15 Barrio Modelo, en atención a requerimiento interno de visita.	07/09/2022	S-DADEP2184-2022	26.71 m2
9	Visita de Inspección Ocular al globo de vía en inmediaciones al inmueble con nomenclatura Cra 18 # 13-59 Barrio Modelo, en atención a requerimiento interno de visita.	07/09/2022	S-DADEP2178-2022	2.11 m2
10	Visita de Inspección Ocular al globo de vía en inmediaciones al inmueble con nomenclatura Cra 18 # 13-21 Barrio Modelo, en atención a requerimiento interno de visita.	02/09/2022	S-DADEP2104-2022	14.1 m2
11	Visita de Inspección Ocular al globo de vía en inmediaciones al inmueble con nomenclatura Cra 18 # 13-19 Barrio Modelo, en atención a requerimiento interno de visita.	02/09/2022	S-DADEP2103-2022	5.4 m2
12	Visita de Inspección Ocular al globo de vía en inmediaciones al inmueble con nomenclatura Cra 18 # 13-17 Barrio Modelo, en atención a requerimiento interno de visita	02/09/2022	S-DADEP2102-2022	5.4 m2
13	Visita de Inspección Ocular al globo de vía en inmediaciones al inmueble con nomenclatura Calle 13#18-04 Cra 18 # 13-03/07 Barrio Modelo, en atención a requerimiento interno de visita.	02/09/2022	S-DADEP2101-2022	11.76 m2
14	Acta de recibo de bien inmueble visita de inspección al local comercial ubicado en el conjunto residencial plaza mayor entrada 4 local 110.	19/09/2022	Acta de recibo	20.48 m2



15	visita de inspección ocular por parte del personal contratista adscrito al DADEP (Ing. Jesús Daniel Pérez Hernández), al predio ubicado en la Calle 13 entre carrera 10 y 13 Costado Norte Barrio Gaitán Radicado Respuesta: 20228671420, - 8/4/2022 1, - cancha Gaitán espacio público,	29/08/2022	S-DADEP2005-2022	1500 m2
16	Visita de Inspección Ocular al predio ubicado en la Calle 3N Carrera 18 -20, La Esperanza - Casa de Justicia del Norte, en atención a requerimiento interno de visita.	29/08/2022	S-DADEP1983-2022	35092.09 m2
17	Visita de inspección ocular al inmueble con nomenclatura Carrera 25#12 N a -13 Barrio la Esperanza III	15/07/2022	S-DADEP1780-2022	22.15 m2
18	visita de inspección ocular al globo de vía frente al inmueble con nomenclatura Calle 11NC # 2 W-13 Barrio Villas de San Ignacio Bavaria 2	11/07/2022	S-DADEP1635-2022	12 m2
19	visita de inspección ocular al globo de vía zona verde de la cra 18ª con calle 15 N del Barrio Villa Rosa	11/07/2022	S-DADEP1643-2023	125 m2
20	visita de inspección ocular al globo de vía frente a los inmuebles con nomenclatura boulevard bolívar 24-22/18/40/ boulevard 23-56/64 y boulevard 23-52 Barrio San Francisco	07/07/2022	S-DADEP1579-2022	300 m2
21	visita de inspección ocular espacio de parqueaderos ubicado carrera 8 # 61 - 137 conjunto residencial Metrópolis II	07/07/2022	S-DADEP1589-2022	1701.4 m2



22	visita de inspección ocular al inmueble con nomenclatura Cra 26 # 13-24 Barrio la Universidad	05/07/2022	S-DADEP1550-2022	8 m2
23	visita de inspección ocular al sector de la cra 16wa 61 del Barrio Prados del Mutis	06/07/2022	S-DADEP1548-2022	20 m2
24	visita de inspección ocular al inmueble con nomenclatura Cra 55 # 19-20 casa 448 Barrio Miraflores	01/07/2022	S-DADEP1515-2023	85.76 m2
25	Visita de inspección ocular a los locales 106, 108 y 112 del Bloque 4 conjunto Plaza Mayor - entregados en comodato a la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga	15/07/2022	S-DADEP1764-2022	150 m2
26	Visita de Inspección Ocular a Parque Romero localizado entre las Carreras 13 y 12 y calles 44 y 45, Barrio García Rovira, con el fin de verificar el estado actual y posible perturbación sobre el espacio público.	22/09/2022	S-DADEP2480-2022	1200 m2
27	Visita de inspección ocular a sesta de basuras localizada sobre la calle 56 con carrera 3W esquina, del Barrio Mutis.	02/09/2022	S-DADEP2050-2022	7.0 m2
28	Visita de inspección ocular a casetas comerciales localizadas a las afueras de la Universidad Industrial de Santander, del Barrio La Universidad.	01/09/2022	S-DADEP2037-2022	180 m2



29	Visita de inspección ocular al local N° 324, localizado en el centro comercial San Bazar ubicado en la calle 37 N° 14 / 22-24-32, del Barrio Centro.	29/08/2022	S-DADEP1982-2022	4.0 m2
30	Visita de Inspección a escenario deportivo del Barrio Ciudad Venecia del Municipio de Bucaramanga., para verificar es estado actual del predio.	19/07/2022	S-DADEP1787-2022	4200 m2
31	Visita de Inspección Ocular sobre la Carrera 43 con calle 56, Barrio Cabecera del Llano, para verificar el uso actual del predio.	14/07/2022	S-DADEP1673-2022	120 m2
32	Visita de Inspección Ocular al predio localizado sobre la Carrera 31 N° 33 - 15, Barrio Mejoras Publicas, para verificar una posible perturbación sobre el espacio público.	14/07/2022	S-DADEP1676-2022	190 m2
33	Visita de Inspección Ocular entre carrera 20 y calle 52 esquina, Barrio La Concordia, para verificar una posible perturbación sobre el espacio público.	13/07/2022	S-DADEP1657-2022	20 m2
34	Visita de Inspección Ocular sobre Carrera 29 entre calles 41 y 42, Barrio Mejoras Publicas, para verificar el uso actual del componente vial del sector.	13/07/2022	S-DADEP1659-2022	12 m2
35	Visita de inspección ocular predio de Medicina Legal - Dirección Regional Nororient	12/07/2022	S-DADEP1650-2022	1200 m2



36	Visita de levantamiento de Área para aprovechamiento económico del espacio público en la calle 36 con carrera 15, para el establecimiento comercial Colombo Alemana.	08/07/2022	S-DADEP1617-2022	120 m2
37	Visita de Inspección Ocular a la calle 36 entre carreras 19 esquina edificio Cámara de Comercio de Bucaramanga, para verificar una posible perturbación sobre el espacio público.	07/07/2022	S-DADEP1588-2022	2.0 m2
38	Visita de Inspección Ocular entre carrera 27 carrera 28 y entre las calles 14 y 15, sector SENA, para verificar una posible perturbación sobre el espacio público.	05/07/2022	S-DADEP1556-2022	160 m2
39	Visita de Inspección Ocular a la calle 36 entre carreras 15 y 16, así como por los ingresos al edificio Colseguros, para verificar una posible perturbación sobre el espacio público.	01/07/2022	S-DADEP1497-2022	120 m2
40	Visita de Inspección Caseta del Polideportivo Ciudad Bolívar.	16/07/2022	S-DADEP1747-2022	4.0 m2
41	Visita de Inspección acompañamiento Secretaria de Infraestructura ágora y escenario deportivo cordoncillo II	30/09/2022	Acta de reunión visita ágora cordoncillo II	984.43 m2
42	Visita de Inspección acompañamiento secretaria de infraestructura Ludoteca las Américas	22/08/2022	Acta de reunión visita ludoteca las américas	267.5 m2

43	Visita de Inspección acompañamiento secretaria de infraestructura Casa Búho	18/08/2022	Acta de reunión visita ludoteca las américas	387 m2
44	Visita de Inspección acompañamiento Secretaria de Infraestructura ágora y escenario deportivo Barrio Buenos aires	02/05/2022	Acta de reunión visita ágora y escenario deportivo Barrio Buenos Aires	726 m2

3.2 DEFENSA Y RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y EL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL.

3.2.1 QUERELLAS POLICIVAS.

Teniendo en cuenta aquellas situaciones en las que no es posible realizar la recuperación del espacio público o los bienes de propiedad del Municipio de Bucaramanga a través de acuerdos de entrega voluntaria, es necesario dar inicio los respectivos procesos abreviados de policía contemplados dentro de la ley 1.801 de 2016, en las que se debe surtir el procedimiento correspondiente para lograr la recuperación de los bienes inmuebles y el espacio público ocupado de forma irregular, los cuales, debido a su naturaleza deben estar a disposición del disfrute colectivo.

Por lo anterior, durante el periodo entre el 01 de julio y el 30 de septiembre de 2022 se adelantaron las siguientes querellas policivas:

1. El día 01 de agosto de 2022 se presentó por parte del DADEP querella ante las Inspecciones Urbanas de Policía por la ocupación irregular de un predio propiedad del Municipio de Bucaramanga transferido por el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga –INVISBU- en el sector del barrio la Feria, con el objetivo de hacer cesar la perturbación de esta clase de bienes.
2. El día 09 de agosto de 2022 se presentó querella policiva por la construcción irregular y sin la autorización del Municipio de Bucaramanga en un bien de uso público del Sector del barrio Claveriano, junto a los escenarios de recreación activa del sector, con el objetivo de hacer cesar la perturbación de esta clase de bienes.

Siendo las que se relacionan a continuación:

No.	CONSECUTIVO	FECHA	DIRECCIÓN	INSPECCIÓN
1	S-DADEP1857-2022	01-08-2022	Calle 28 con carrera 1 del barrio la Feria del Municipio de Bucaramanga.	I.P.U.6
2	S-DADEP1873-2022	09-08-2022	Carrera 21 entre calles 25A N y 25N del barrio Claveriano.	I.P.U.6

1.1. Recuperación del área de terreno – Parque Café Madrid (Antiguo club Ferroviario).

Teniendo en cuenta las decisiones adoptadas por las inspecciones Urbanas de Policía en las que se ordena el desalojo de un inmueble, y frente a la negativa de llegar a un acuerdo de entrega voluntaria con el ocupante, se adelantan por parte de la inspección de Policía la diligencia que tiene por objetivo la recuperación material del predio.

El día 20 de septiembre de 2022 se llevó a cabo por parte de la Inspección de Policía Urbana No. 10 en descongestión la diligencia de lanzamiento dentro del proceso de radicado 9765, sobre un área de terreno del Predio Propiedad del Municipio de Bucaramanga identificado con el número predial 010900140044000, en donde funcionó el antiguo Club Ferrocarriles, teniendo en cuenta la necesidad de continuar con las obras de infraestructura para la dotación de escenarios deportivos en el sector del barrio Café Madrid, para el uso y disfrute colectivo de todos los habitantes de Bucaramanga y el territorio nacional.

La diligencia contó con la participación del Ministerio Público, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría del interior, Desarrollo Social, Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura, Bomberos de Bucaramanga y la Policía Nacional.

3.2.2 DENUNCIAS

Atendiendo a la necesidad del Municipio de Bucaramanga y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público frente a la defensa del patrimonio del Municipio de Bucaramanga y el espacio público del Municipio, se presentaron ante la fiscalía general de la Nación las siguientes denuncias.

No.	Consecutivo	Fecha	Dirección	Presunto delito
1	S-DADEP1725-2022	15-07-2022	Calle 37 No. 1-37, la joya.	Hurto y Daño
2	N/A	05-08-2022	CDI - La Inmaculada.	Hurto y Daño
3	S-DADEP1928-2022	22-08-2022	CDI - La Inmaculada.	Hurto y Daño

IMPACTO DE FUNCIONAMIENTO DADEP

3.3 SOCIALIZACIÓN POLITICAS DE ESPACIO PÚBLICO Y OFERTA INSTITUCIONAL PLAN MAESTRO DE ESPACIO PÚBLICO.

Durante el tercer trimestre se han venido sosteniendo diferentes mesas de trabajo que permitan la implementación del Decreto Municipal No. 0084 de 14 junio de 2022 *“Por medio del cual se formula la estrategia “BGA Adopta un Parque”, como instrumento para promover la participación del sector privado y/o ciudadanos en la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico y sostenible de los parques y zonas verdes urbanas del Municipio”*, el cual tiene por objeto regular las actividades de administración, mantenimiento y/o mejoramiento de parques y zonas verdes ubicados en el municipio de Bucaramanga como parte de la infraestructura histórica y cultural de Bucaramanga, dentro de la estrategia *“BGA Adopta un Parque”*, por parte de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

De igual forma, se ha venido consolidando la información que permita la promulgación del acto administrativo por medio del cual se establece el Marco Regulatorio de la Gestión del Espacio Público en el Municipio de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones, el cual busca ampliar los instrumentos de gestión del espacio público, norma que se tiene prevista para el último trimestre del año.

Paralelamente, se han venido sosteniendo diferentes mesas de trabajo con los diferentes vendedores informales y gremios en pro de revisar la posibilidad de reactivación de una de las líneas de Plan Maestro de Espacio Público, por ello, dentro del cronograma de trabajo se tiene previsto el acto administrativo de modificación de la Resolución DADEP No. 003 de 2019, la cual adoptó el Manual de Implementación de los Instrumentos de Gestión del Espacio Público.

En ese sentido, se inició un proceso de seguimiento de acciones en el marco de la reactivación del Plan Maestro de Espacio Público en la Zona Centro y se llevaron a cabo las siguientes gestiones encaminada:

- Actualización del Valor de las Zonas Geoeconómicas Zona Centro a 30/09/2022, incluidas dentro del Plan Maestro de Espacio Público.

- Mesa de Trabajo - Articulación Marco Jurídico Plan Maestro de Espacio Público – 06/09/2022.

EVENTOS INSTITUCIONALES EN EL MARCO DEL PLAN MAESTRO:

MUJERES AL PODER

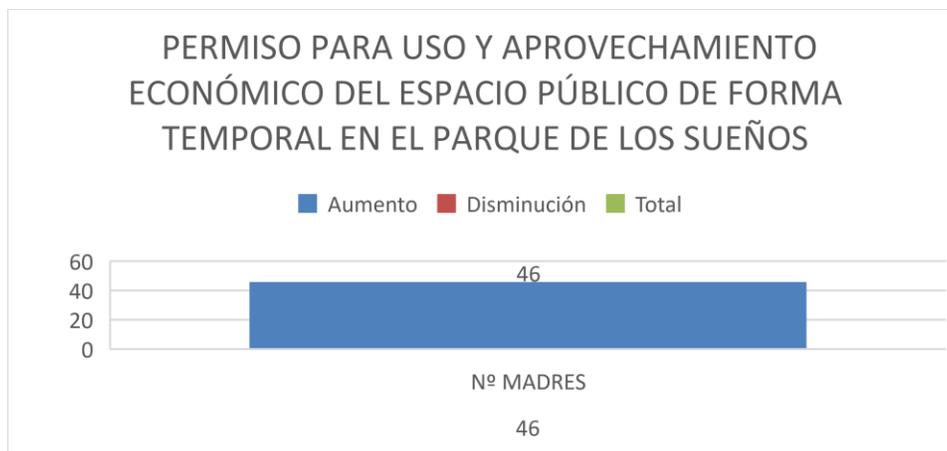
Se realizó el evento institucional en el “Parque de los Sueños” denominado “**MUJERES AL PODER**”, se permite resaltar que la iniciativa institucional se llevó a cabo por las gestiones realizadas por este Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público.

De manera preliminar, este DADEP adelanto diferentes mesas de trabajo con las madres cabeza de familia, aprovechadores del capítulo de ventas reguladas del Plan Maestro de Espacio Público – PMP.

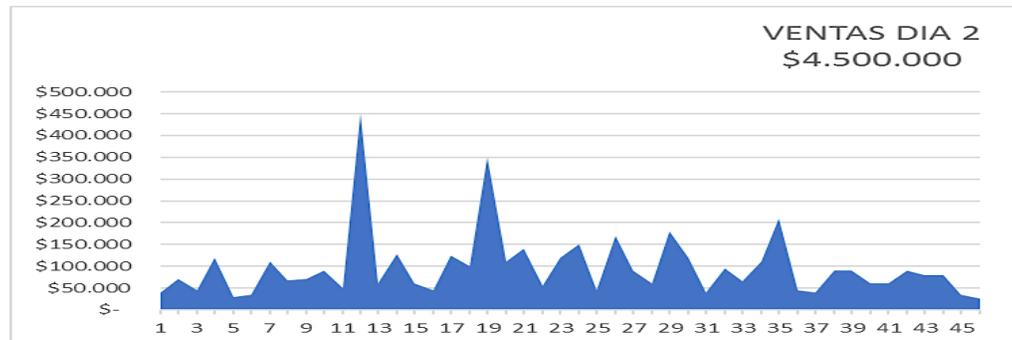
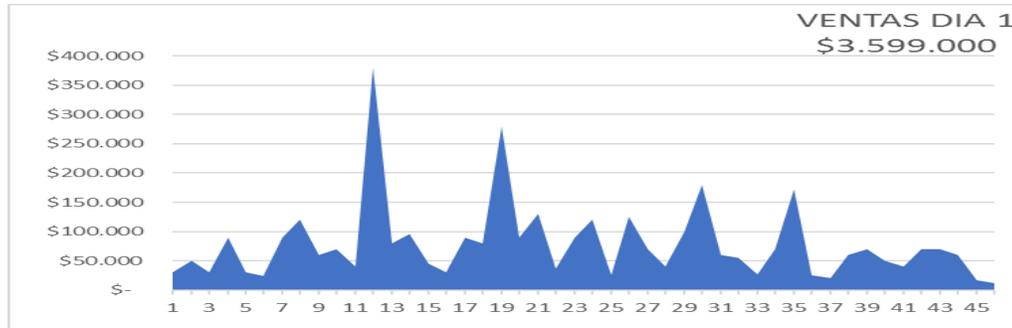
UBICACIÓN	BENEFICIARIOS	FECHA
Parque de los sueños	46 emprendedoras obtuvieron permiso de aprovechamiento económico del espacio público de forma temporal.	23 y 24 de Julio de 2022

Se postularon 250 emprendedoras los cuales después de aplicar los diferentes filtros se seleccionaron 50 participantes, de las cuales asistieron 46 participantes obtuvieron el respectivo permiso de aprovechamiento temporal del espacio público en el Parque de los Sueños.

Madres emprendedoras que obtuvieron permiso para uso y aprovechamiento económico del espacio público de forma temporal



Como resultado del evento se pudo evaluar la ganancia de las emprendedoras:



Finalmente, desde el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, se acompañaron las iniciativas de emprendimiento contempladas en el evento “Mujeres al Poder” en el contexto de la estrategia de reactivación económica. Su objetivo principal fueron las mujeres, madres cabeza de hogar y adultas mayores que consistió en propiciar espacios para el encuentro ciudadano, la reactivación económica y la comercialización de productos en un ambiente cultural que atendiera los protocolos de bioseguridad.

Es importante resaltar que el evento mencionado tuvo una ganancia para las emprendedoras de ocho millones noventa y nueve mil pesos mcte. (\$8.099.000)



FERIA ARTESANAL 400 BGA 2022

En el mes de septiembre de la presente anualidad, se desarrollo el Contrato de Aprovechamiento Económico del Espacio Público Temporal en el marco de las ventas reguladas en Espacio Público de conformidad al proyecto desarrollado en el Evento Institucional Feria Artesanal 400 BGA- .

El evento institucional se trabajó mancomunadamente con la Secretaría de Desarrollo Social y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, desarrollando diferentes mesas de trabajo con los vendedores informales, que ejercen sus actividades económicas reguladas dentro del capítulo de ventas del Plan Maestro de Espacio Público- PMEP.

El evento institucional fue direccionado bajo los parámetros establecidos de un conducto regular:

Fecha de inicio:	09 de septiembre de 2022
Fecha de finalización:	18 de septiembre de 2022
Horario:	10:00am – 08:00pm
Ubicación:	Parque de los niños
Número de beneficiarios:	52 personas.

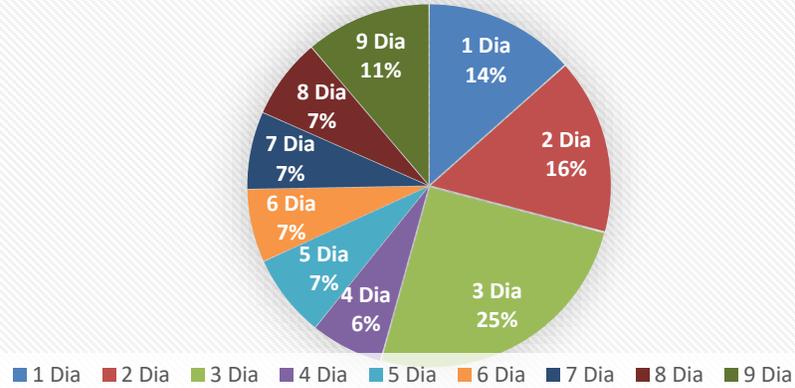
En la Feria Artesanal se logró propiciar espacios para el encuentro ciudadano, la exaltación de las artesanías dando cumplimiento al deber institucional del Plan Maestro de Espacio Público, implementado en el contexto de la estrategia de reactivación económica del sector informal en el Municipio de Bucaramanga. Se tenía previsto la participación de 60 artesanos, finalmente hicieron el registro un total de 52 artesanos (45 mujeres artesanas y 7 hombres artesanos) logrando formalizar su emprendimiento comercial y suscribiendo un contrato de Aprovechamiento Económico, Acta de Inicio firmada y realizada por este Departamento Administrativo.

Así mismo, como seguimiento al desarrollo de la feria durante los 9 días de ejecución se brindó un acompañamiento profesional mediante encuesta realizadas por este Departamento Administrativo, que permitió cuantificar mediante estadísticas el total de productos vendidos en relación a cada stand artesanal y al aforo de personas asistidas durante cada día.

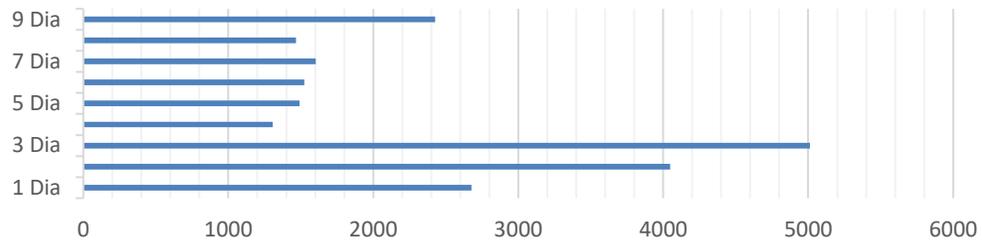
Con esta información, se evidenció que durante el desarrollo de la Feria Artesanal 400 BGA, los artesanos vendieron aproximadamente un total de 5.989 productos de artesanía y bisutería, ganando un aproximado de treinta y un millones quinientos sesenta y ocho mil pesos (\$ 31.568.000).

ESTADÍSTICAS GRÁFICAS

Promedio de ventas al día

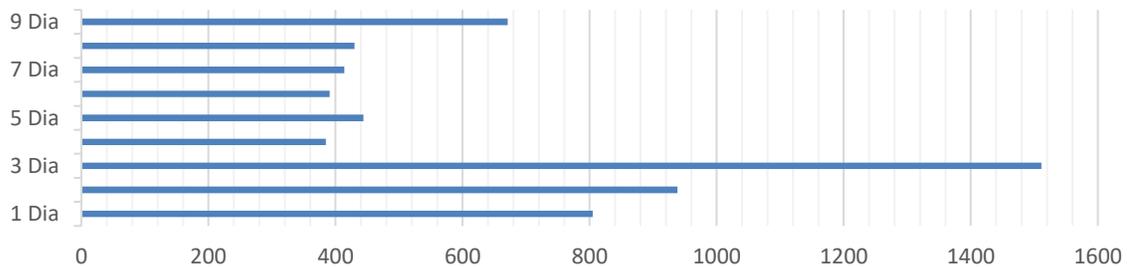


Aforo de participación al día



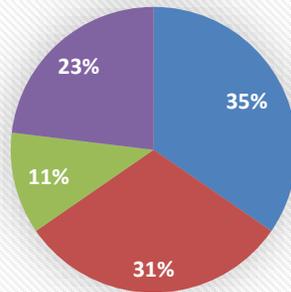
	1 Dia	2 Dia	3 Dia	4 Dia	5 Dia	6 Dia	7 Dia	8 Dia	9 Dia
■ Participación de gente	2678	4048	5013	1306	1490	1525	1604	1467	2427

Productos vendidos al día



	1 Dia	2 Dia	3 Dia	4 Dia	5 Dia	6 Dia	7 Dia	8 Dia	9 Dia
■ Ventas	805	938	1511	385	444	391	414	430	671

Promedio de ganancias generadas

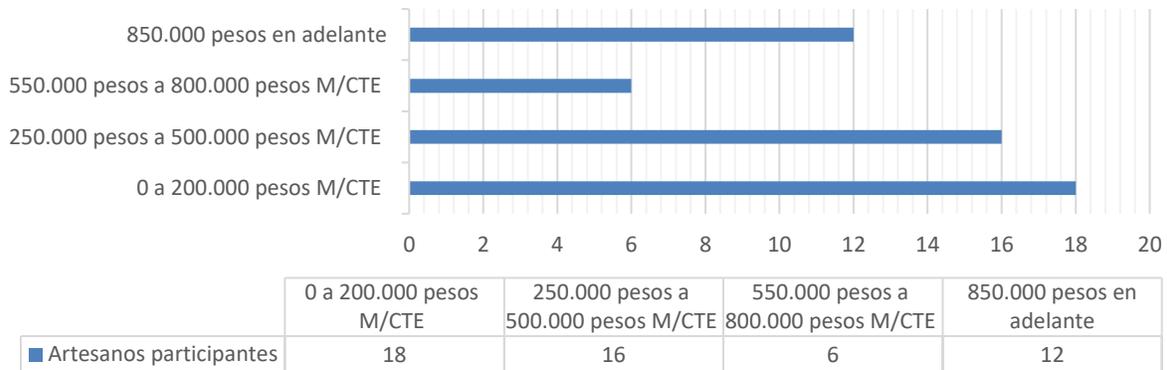


■ 0 a 200.000 pesos M/CTE ■ 250.000 pesos a 500.000 pesos M/CTE
 ■ 550.000 pesos a 800.000 pesos M/CTE ■ 850.000 pesos en adelante

Clasificación general de ganancias



Total de ganancias por artesanos



OFERTA INSTITUCIONAL:

Se realizó el listado de los locales disponibles para entrega en Oferta Institucional indicando que a la fecha se encuentran desocupados los siguientes inmuebles:

INMUEBLES DISPONIBLES	
CENTRO COMERCIAL	No. LOCALES
FEGHALI	185
SAN BAZAR	20
PLAZA SATELITE	118
MUTIS PLAZA	29
ACROPOLIS	4
PLAZA CENTRAL	6
SAN ANDRESITOMUNICIPAL	25
TOTAL	387

Adicionalmente, se han venido adelantando acciones encaminadas a la adjudicación por oferta institucional a peticionarios, vendedores informales que deseen tener un local en donde el Municipio de Bucaramanga tiene participación, mediante un concepto estandarizado que contemplan fases con las cuales se puede identificar el número de locales ofertados, cantidad de locales adjudicados y cantidad de locales a los cuales no se les logra culminar el proceso de entrega.

La clasificación de las fases se obtiene del siguiente análisis de ruta:

Fase 01. Selección de Local: Una vez se efectuó el acta de reunión inicial en donde el posible beneficiario solicita adjudicación de locales en el marco de la oferta institucional indicando que centro comercial le interesa para el pleno desarrollo de sus actividades, se realiza una visita conjunta para determinar qué local es de su interés.

Fase 02. Verificación de Documentos Beneficiario: Al momento de seleccionar el local se realiza una serie de proceso internos de verificación de antecedentes, encuesta psicosocial y/o informe de viabilidad con el objetivo de tener plena certeza de que cumple con los requisitos del proceso de Oferta Institucional.

En esta fase se pueden llegar a presentar casos donde el beneficiario no cumpla con los requisitos y por ende el proceso no logre culminarse.

Fase 03. Formalización de Contrato: Una vez realizadas las anteriores fases se efectúa el contrato de vinculación de conformidad con el proceso de Oferta Institucional.

Fase 04. Acta de Inicio Entrega del Local: En sitio y con la participación de los administradores de cada centro comerciales se hace entrega al beneficiario para el pleno desarrollo de sus actividades. Con dicha acta se registra que desde el momento que se firme las cuotas por concepto de administración recaen en el beneficiario hasta el momento de finalización del contrato.

Por ello a corte de 30 de septiembre, se han venido adelantando acciones encaminadas a la adjudicación en el marco de la Oferta Institucional a 35 locales propiedad del Municipio de Bucaramanga, a continuación, se hace la relación de los centros comerciales que se encuentran vinculados en el proceso:

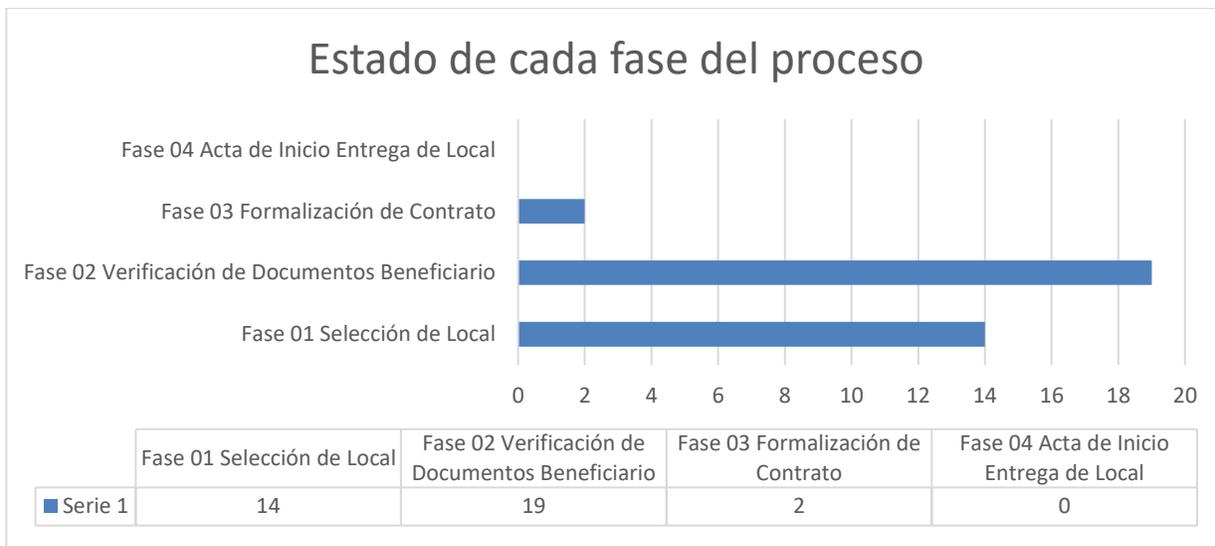
CENTROS COMERCIALES	No. LOCALES OFERTADOS Y GESTIONADOS
Centro Comercial Feghali	13
Centro Comercial San Bazar	21
Centro Comercial Mutis Plaza	1

Para el mes de septiembre se suscribieron dos (2) contratos de Oferta Institucional de adjudicación de locales de propiedad del municipio, quedando atentos a la entrega material del mismo mediante el acta de inicio por solicitud de los beneficiarios.

Se deja constancia que al momento en que se efectúen dichas actas de inicio se entenderá que la responsabilidad de cuotas por concepto de administración recaerá en los nuevos beneficiarios.

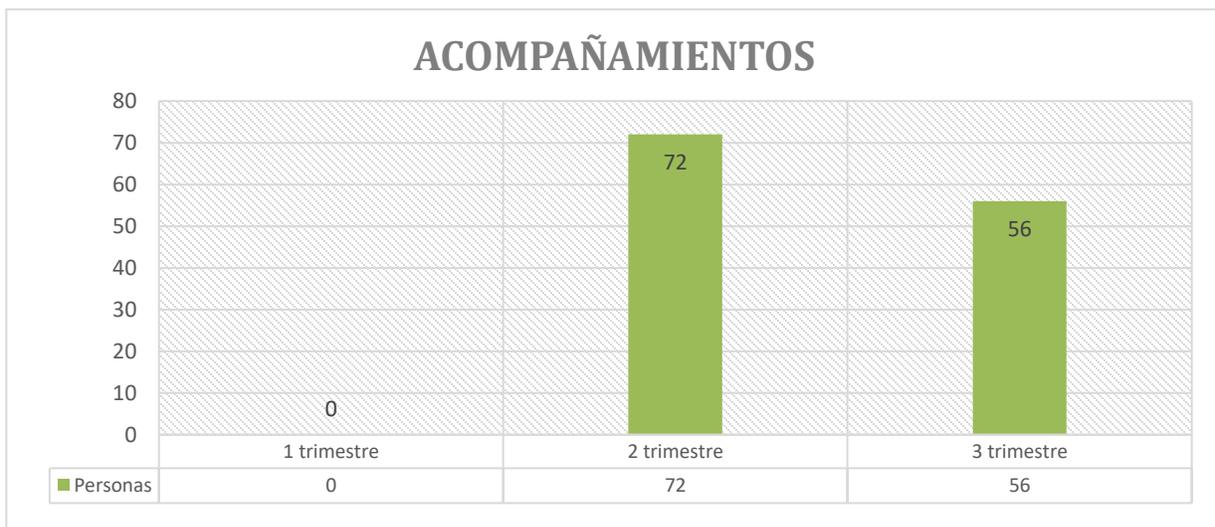
A continuación, se anexa la relación correspondiente de información actualizada del proceso de Oferta Institucional que se adelanta en este Despacho:

FASE	FEGHALI	SAN BAZAR	MUTIS PLAZA
FASE 01 – Selección de Local	X-5	X-9	X
FASE 02 – Verificación de Documentos Beneficiario	X-8	X-11	
FASE 03 – Formalización de Contrato		X-1	X-1
FASE 04 – Acta de Inicio – Entrega de Local			



3.4 Acompañamiento a programas y/o desarrollo de iniciativas:

En la actualidad se registra que, de los 100 acompañamiento a iniciativas de emprendimiento, se ha logrado el acompañamiento a 128 personas que se les ha gestionado vinculación con programas de la administración municipal y desarrollo de ferias institucionales a corte 30 de septiembre teniendo un porcentaje de cumplimiento del 128% del año.



Durante el tercer trimestre se realizó el acompañamiento a cincuenta y seis (56) beneficiarios

INCORPORACIONES	CANTIDAD
PERSONAS VINCULADAS DERIVADO DE LA FERIA MUJERES AL PODER	46
PERSONAS VINCULADAS DERIVADO DE LA FERIA ARTESANAL	10
TOTAL	56

De conformidad con las gestiones adelantadas por este Departamento Administrativo se estandarizó un acta de reunión la cual permitió informarle a las personas los programas que se vienen adelantando en la actual Administración Municipal, en aras de iniciar gestiones que permitan realizar un acompañamiento y seguimiento.

Dicha acta contiene las ofertas por entidades y si les gustaría vincularse, como se muestra a continuación:

OFERTA	ENTIDAD/ SECRETARÍA	SI	NO
Programa: HABITANTE DE CALLE;	Secretaría de Desarrollo Social		
Programa: ADULTO MAYOR	Secretaría de Desarrollo Social		
Programa: atención a MIGRANTES	Secretaría de Desarrollo Social		
Pedagogía sobre uso apropiado del espacio público;	Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga – IMCT		
Banca Ciudadana y apoyo a la formalización; fomento al empleo.	Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga – IMEBU		
Asesoría y acompañamiento en la para quien necesite conmutar comparendos de la Ley 1801 de 2016;	Secretaría del Interior		
SISBEN y uso de suelo;	Secretaría de Planeación		
Ingreso a los diferentes programas y ofertas educativas;	Secretaría de Educación		
Pedagogía sobre manejo de residuos sólidos	Subsecretaría de Medio Ambiente y EMAB		

Así mismo se les ofrece la oportunidad de aplicar al programa de reubicación de vendedores informales en locales donde el Municipio de Bucaramanga tiene participación y se les enruta de conformidad con las fases.

Se espera para el siguiente trimestre tener un consolidado de cuantas personas se enrutaron y a qué programas fueron direccionados.

4. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROCESO DE APOYO TRANSVERSALES

4.1. ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO QUE HACEN PARTE DE PROPIEDADES HORIZONTALES.

Durante el Tercer Trimestre de la vigencia 2022 el Municipio de Bucaramanga asumió las cuotas de administración de 455 locales comerciales ubicados en propiedades horizontales, correspondientes al 30,95% de la totalidad de dichos inmuebles, de acuerdo con el siguiente cuadro comparativo:

PROPIEDAD HORIZONTAL	TOTAL, DE LOCALES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO	TOTAL, DE LOCALES - PAGOS ADMINISTRACION EN EL TERCER TRIMESTRE 2022
CENTRO COMERCIAL FEGHALI	591	263
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATELITE DEL SUR	138	126
SUPER CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS	6	4
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	435	0
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	214	25
EDIFICIO PLAZA CENTRAL	7	7
CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	70	30
CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	9	0
TOTAL	1470	455

Sobre la anterior información, es dable precisar que la diferencia reflejada entre los locales propiedad del Municipio y los locales sobre los que se pagan administración recae en diferentes situaciones que restringen dicha obligación por parte del Municipio, tales como, la entrega bajo distintas modalidades a favor de particulares, personas jurídicas o entidades del Orden Nacional o Municipal para su funcionamiento, actos jurídicos que transmiten dicho compromiso al tenedor del local o inmueble, así como, procesos de saneamiento de la propiedad y/o mutaciones catastrales y registrales.

Producto de la anterior afirmación tenemos, la reforma de unidades privadas en el Centro Comercial Feghali para la construcción de bienes comunes y la ampliación de una unidad

privada que arrojan un total de 79 locales modificados, situación que se encuentra en proceso de saneamiento a cargo de la copropiedad.

Aunado a lo anterior, también tenemos la situación de Centro Comercial San Andresito Municipal en la que físicamente se extinguieron aproximadamente 126 unidades privadas para la vía vehicular denominada carrera 14B, también existen locales que están siendo usados por la administración de la copropiedad y son ellos quienes asumen el pago de las expensas comunes.

Frente al Centro Comercial San Bazar, tenemos el proceso de saneamiento de los locales para los procesos de escrituración y oferta institucional a través de visitas técnicas en cooperación con la administración del Centro Comercial.

Ahora bien, frente al Conjunto Residencial Plaza Mayor el no pago de las cuotas de administración obedece a inconvenientes acaecidos al interior de la copropiedad, a pesar de los requerimientos realizados por la Administración Municipal.

En cuanto, al Edificio Plaza de Mercado Satélite del Sur y Súper Centro Comercial Acrópolis la diferencia de los pagos de las cuotas de administración es asumidos por tenedores de los locales que ostentan la tenencia bajo diferentes títulos.

4.3 CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE COPROPIEDADES

Dentro del periodo comprendido entre el 01 de julio de 2022 y el 30 de septiembre de 2022 el Municipio de Bucaramanga, a través del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP, participó activamente de consejos de administración y convocatorias a Asambleas Extraordinarias bajo la modalidad virtual y presencial de las propiedades horizontales en donde se ubican inmuebles bajo su titularidad de la siguiente manera:

PROPIEDAD HORIZONTAL	FECHAS SESIONES ASAMBLEAS - CONSEJOS DE ADMINISTRACION - TERCER TRIMESTRE - 2022	
CENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS	Consejo de Administración	25 DE AGOSTO DE 2022 - PRESENCIAL
		29 DE SEPTIEMBRE - VIRTUAL
EDIFICIO PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR	Consejo de Administración	28 DE JULIO DE 2022 - PRESENCIAL

CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL	Asamblea Extraordinaria de Copropietarios	11 DE AGOSTO 2022 - VIRTUAL
	Consejo de Administración	26 DE JULIO DE 2022 - VIRTUAL
		15 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - PRESENCIAL
CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	Asamblea Extraordinaria de Copropietarios	2 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - PRESENCIAL
	Consejo de Administración	19 DE JULIO DE 2022 - PRESENCIAL
		4 DE AGOSTO DE 2022 - PRESENCIAL
		16 DE SEPTIEMBRE DE 2022 - PRESENCIAL

En cuanto a lo acontecido, en cada una de las reuniones convocadas y celebradas por las copropiedades, ya sean Consejos de Administración Ordinarios o Extraordinario y Asambleas Generales de copropietarios extraordinarias realizadas en el tercer trimestre del año, se destacan que las mismas se desarrollaron dando cumplimiento a lo consignado en la Ley 675 de 2001 y bajo los parámetros establecidos en el reglamento de propiedad horizontal de cada copropiedad, participando de manera activa.

Del desarrollo de cada uno de ellos se destaca que se trataron temas propios de cada órgano o autoridad de la copropiedad y de cada Centro Comercial, como, por ejemplo, la Asamblea General Extraordinaria de Copropietarios del Centro Comercial San Bazar obedeció a temas relacionados con la cartera, aprobación de sanciones por convivencia y elección de nuevo consejo de administración, para el caso del Centro Comercial San Andresito Municipal, tenía como fin aprobar los estados financieros.

Por otro lado, en los Consejos de Administración realizados correspondieron de manera general a la aprobación de estados financieros, la socialización de los informes de gestión del administrador, informes jurídicos, estados de cartera entre otros.

4.4 MESAS DE TRABAJO SANEAMIENTO DE CARTERA Y RECUPERACIÓN DE LOCALES ENTREGADOS EN OFERTA INSTITUCIONAL.

A corte de 30 de septiembre se llevaron a cabo las siguientes mesas de trabajo con la administración del Centro Comercial Feghali con el fin de articular las actividades que se realizaran para el saneamiento de cartera y recuperación de locales en estado de abandono:

- Reunión Revisión del Caso Centro Comercial Feghali: 19 de agosto de 2022
- Reunión Revisión Cartera Centro Comercial Feghali: 20 de septiembre 2022
- Reunión Jurídica Recuperación Locales Centro Comercial Feghali: 28 de septiembre 2022

4.5 REQUERIMIENTOS BENEFICIARIOS OFERTA INSTITUCIONAL PARA SANEAMIENTO DE CARTERA POR CONCEPTO DE CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN:

A corte de 30 de septiembre se proyectaron 75 requerimientos dirigidos a beneficiarios de Oferta Institucional ubicados en el Centro Comercial Feghali con la finalidad de sanear la Cartera por Cuotas de Administración de locales propiedad del Municipio y recuperación de inmuebles en estado de abandono, de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

	NO. LOCAL	NOMBRES Y APELLIDOS TENEDOR INMUEBLE	VALOR TOTAL DE CARTERA A 30 AGOSTO 2022	CARTERA EN DIAS	CONSECUTIVO
1	1084	ISMAEL LIZCANO BAUTISTA	\$ 156.000,00	90	S-DADEP2259
2	1145	MARIA ALICIA CASTO GOMEZ	\$ 840.000,00	120	S-DADEP2260
3	1162	RAQUEL MANTILLA	\$ 352.000,00	120	S-DADEP2261
4	1163	JHON JAIRO GOMEZ AREVALO	\$ 1.070.000,00	120	S-DADEP2262
5	1164	MARIA PAUCELINA QUINTERO ALVAREZ	\$ 1.900.000,00	120	S-DADEP2263
6	1168 -1169	PABLO EMILIO ALBARRACIN	\$ 1.478.000,00	120	S-DADEP2264
9	1172	EDISON RAMIRO DURAN VALDERRAMA	\$ 1.604.000,00	120	S-DADEP2265
10	1173	LUZ MARINA CASTILLO PARRA	\$ 57.000,00	30	S-DADEP2266
11	1174	MARITZA SANABRIA FLOREZ	\$ 2.498.500,00	120	S-DADEP2267
12	1175	SANDRA PATRICIA COLMENARES PABON	\$ 1.334.000,00	120	S-DADEP2268
13	1178	JOSE IGINIO SOLANO MARIÑO	\$ 823.000,00	120	S-DADEP2269
14	1179	FERNANDO BAUTISTA MENDEZ	\$ 624.000,00	120	S-DADEP2270
15	1180	NATANAEL PABON OSORIO	\$ 456.000,00	120	S-DADEP2271
16	1181	DIOCELINA PINZON PORTILLA	\$ 1.529.000,00	120	S-DADEP2272
17	1182	LUIS EDUARDO ACOSTA LAGOS	\$ 5.000,00	30	S-DADEP2273
18	1183	MARINA MEDINA CARVAJAL	\$ 57.000,00	120	S-DADEP2274
19	1184	MAYERLY RIVERO GARCIA	\$ 254.000,00	120	S-DADEP2275
21	1197	ARNULFO GOMEZ GARCIA	\$ 820.000,00	120	S-DADEP2276
22	1201	FANNY GELVES	\$ 2.350.000,00	120	S-DADEP2277
23	1205	GLORIA ISABEL DIAZ MARIÑO	\$ 713.000,00	120	S-DADEP2278
24	1207	CRISTOBAL DARIO LIZARAZO VERA	\$ 1.086.000,00	120	S-DADEP2279
25	1209	VICTOR MANUEL CASTELLANOS	\$ 2.534.000,00	120	S-DADEP2280
26	1211	SANDRA MILENA CORTES ORTIZ	\$ 1.590.000,00	120	S-DADEP2281
27	1218	ABELARDO PEREIRA CALDERON	\$ 2.202.000,00	120	S-DADEP2282
28	1225	JAVIER ERICK DURAN RUEDA	\$ 1.896.000,00	120	S-DADEP2283
29	1226	LUIS FRANCISCO RIOS SALAZAR	\$ 746.000,00	120	S-DADEP2284
30	1229	HERMES BARCO PINTO	\$ 3.243.000,00	120	S-DADEP2285
31	2008	CARLOS JAIMES JAIMES	\$ 2.116.000,00	30	S-DADEP2286
32	2028	MARIA MARTHA PORTILLA	\$ 57.000,00	120	S-DADEP2287



33	2029	JOSE ANIBAL OCHOA CRISTANCHO	\$ 2.174.000,00	120	S-DADEP2288
34	2030	HEIDY PAOLA GERENA DIAZ	\$ 2.534.000,00	120	S-DADEP2289
35	2031	YAKELINE DIAZ PINTO	\$ 2.534.000,00	120	S-DADEP2290
36	2033	FLOR DE MARIA MORA QUINTERO	\$ 2.442.000,00	120	S-DADEP2291
37	2034	ADRIANA BUITRAGO RUIZ	\$ 2.304.000,00	120	S-DADEP2292
38	2036	DEMETRIO PALACIOS PINILLA	\$ 2.202.000,00	120	S-DADEP2293
39	2043	LUIS ERNESTO LOPEZ	\$ 1.641.000,00	120	S-DADEP2294
40	2044	LUZ MARINA CASTRO RODRIGUEZ	\$ 2.488.000,00	120	S-DADEP2295
41	2053	MARIA ISMENIA VILLA TAPIAS	\$ 1.940.000,00	120	S-DADEP2296
42	2057	MARIA DEL CARMEN TEQUITA FUENTES	\$ 2.258.000,00	120	S-DADEP2297
43	2060	MARTHA YOLANDA VELASCO AMADO	\$ 2.258.000,00	120	S-DADEP2298
44	2070	CRISTIAN ATENCIO PEREA	\$ 129.000,00	90	S-DADEP2299
45	2086	ROSA DELIA VARGAS GRANADOS	\$ 735.000,00	120	S-DADEP2300
46	2087	YOLANDA CALDERON	\$ 1.068.000,00	120	S-DADEP2301
47	2088	MARIA LUISA RODRIGUEZ DE MARTINEZ	\$ 1.701.000,00	120	S-DADEP2302
48	2095	HELENA ARIAS MONRROY	\$ 57.000,00	30	S-DADEP2303
49	2100	APOLINAR PINTO AMAYA	\$ 768.000,00	120	S-DADEP2304
50	2108	ANA CECILIA CASTRO BAYONA	\$ 2.125.000,00	120	S-DADEP2305
51	2111	HERIBERTO MONOGA CACERES	\$ 2.534.000,00	120	S-DADEP2306
52	2114 - 2115	JAIRO RONDON	\$ 1.330.150,00	120	S-DADEP2307
54	2120	MARIA OLIVA VELANDIA VELANDIA	\$ 2.402.000,00	120	S-DADEP2308
55	2126	LUIS ENRIQUE BAUTISTA MATEUS	\$ 2.304.000,00	120	S-DADEP2309
56	2129	JOSE ARMEL ALAPE	\$ 678.000,00	120	S-DADEP2310
57	2130	ISABEL QUINTERO RANGEL	\$ 1.550.000,00	120	S-DADEP2311
58	2133	PAULINA PRADILLA CHAPARRO	\$ 939.000,00	120	S-DADEP2312
59	2135	JORGE ENRIQUE RANGEL DIAZ	\$ 2.373.000,00	120	S-DADEP2313
60	2138	CRISTINA CARTAGENA ORTEGA	\$ 1.947.000,00	120	S-DADEP2314
61	2139 - 2140	EDGAR CASTILLO CESPEDES	\$ 4.976.000,00	120	S-DADEP2315
63	2143	LETICIA NIÑO DE CARRILLO	\$ 1.158.000,00	120	S-DADEP2316
64	2148 - 2149	MARLENY PRADA	\$ 3.894.000,00	120	S-DADEP2317
66	2151	CLAUDIA LILIANA ACOSTA RODRIGUEZ	\$ 459.000,00	120	S-DADEP2318
67	2152 - 2153	JUAN DE DIOS GONZALEZ GONZALEZ	\$ 4.926.000,00	120	S-DADEP2319
69	2154	LUIS ALBERTO GIL BLANCO	\$ 2.534.000,00	120	S-DADEP2320
70	2157	HECTOR VILLAR	\$ 513.000,00	120	S-DADEP2321
71	2158	MONICA JEANETH HERRERA MARTINEZ	\$ 513.000,00	120	S-DADEP2322
72	2172	ALVARO PEDRA CRUZ	\$ 2.534.000,00	120	S-DADEP2323
73	2175	ALIX COLMENARES BARRERA	\$ 372.000,00	120	S-DADEP2324
74	2176	DEISY JAZMIN REYES COLMENARES	\$ 372.000,00	120	S-DADEP2325
75	2177	MARIO WILSON CARREÑO VELANDIA	\$ 2.334.000,00	120	S-DADEP2326

4.4 Gestión de solicitudes del ciudadano

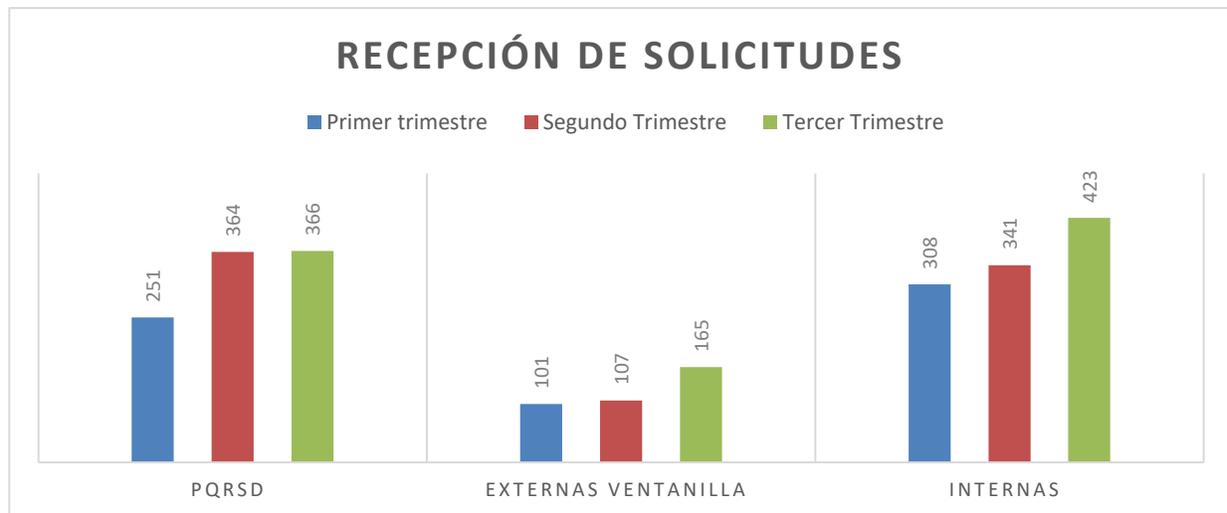
De conformidad con la Constitución Política de Colombia, son fines del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, así como garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los Ciudadanos.

Por lo anterior, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, adelanta el seguimiento oportuno a las respuestas dadas a las PQRSD, evidenciando que durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, fueron asignadas a este Despacho un total de **954 solicitudes**.

De acuerdo con la recepción trimestral de solicitudes radicadas ante este Departamento Administrativo, se puede observar que el comportamiento de estas durante el primer trimestre se presentó reducido comparado con las solicitudes recepcionadas durante el segundo y tercer trimestre de la vigencia 2022.

Cabe resaltar que del total de solicitudes del segundo trimestre comparado con el tercer trimestre hay un aumento considerable, detectándose una variación significativa en las solicitudes radicadas internamente.

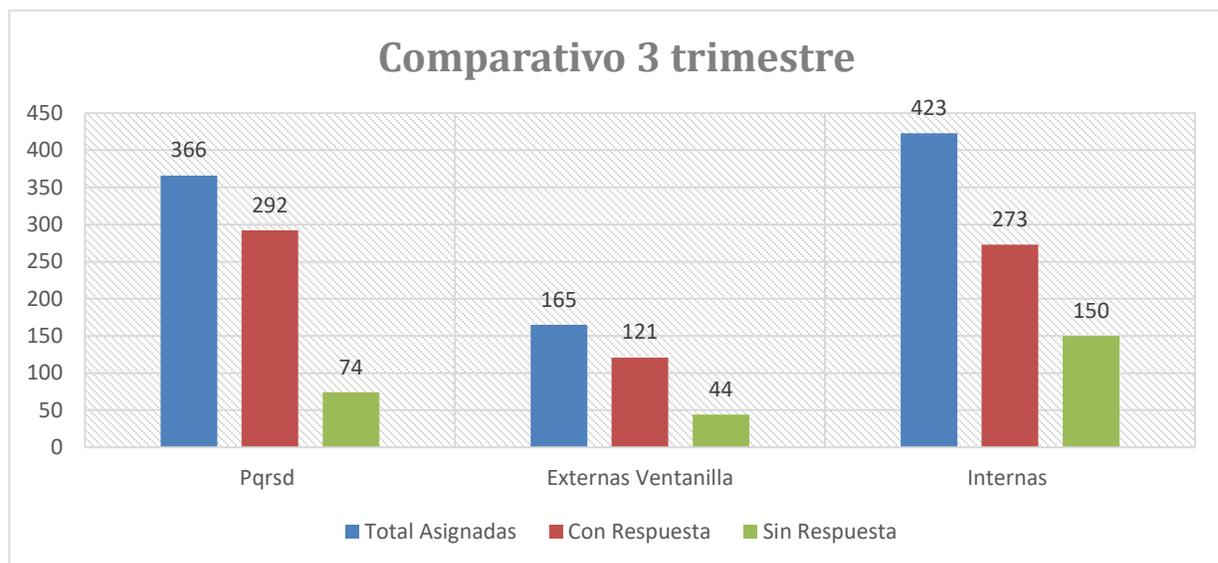
RECEPCIÓN TRIMESTRAL DE SOLICITUDES RADICADAS AL DADEP VIGENCIA 2022			
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
PQRSD	251	364	366
EXTERNAS (VENTANILLA)	101	107	165
INTERNAS	308	341	423
TOTAL	660	812	954



A corte de 30 de septiembre del 2022 se observa a continuación el estado de las solicitudes que hasta el momento ya cuentan con respuesta.

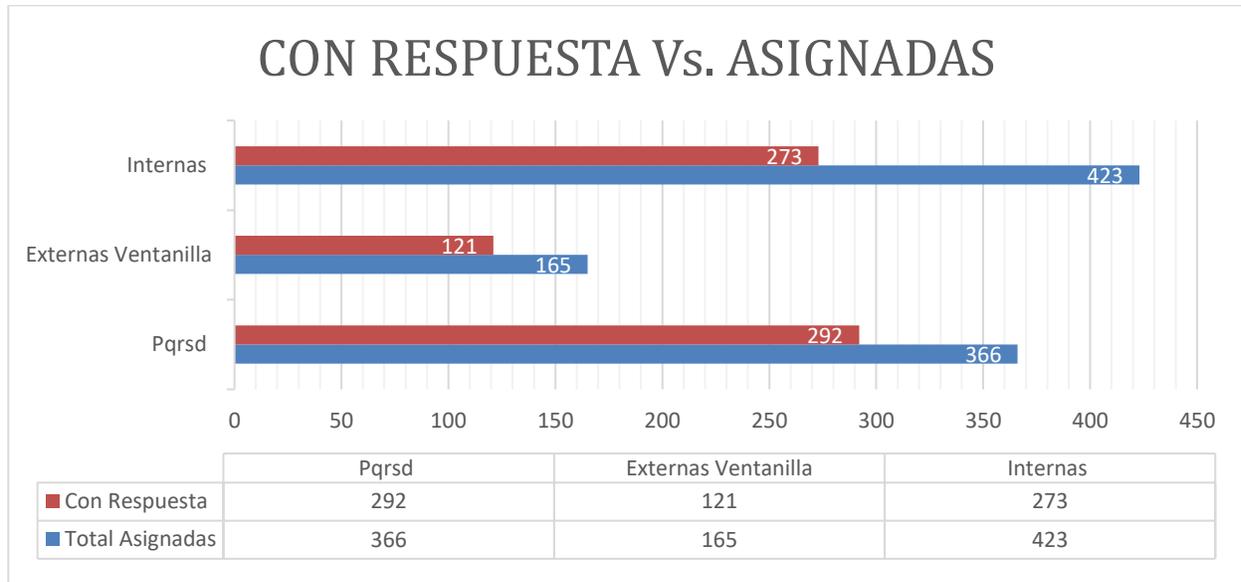
ESTADO DE LAS SOLICITUDES	CON RESPUESTA	SIN RESPUESTA
PQRSD	292	74
EXTERNAS (VENTANILLA)	121	44
INTERNAS	273	150
TOTAL	686	268

Asi mismo, se observa las solicitudes que se encuentran sin respuesta pero de ellas es pertinente indicar que en su mayoría corresponden a comunicaciones informativas, invitaciones, quejas, procedimientos judiciales, memoriales, entre otros temas de gestion que ingresan por los diferentes canales. Es menester indicar que una solicitud puede ser asignada por competencia a varias dependencias, lo que conlleva a realizar más de una asignación en el sistema de registro de PQRSD.



En comparación con los tres trimestres de la vigencia 2022, relacionados en el anterior cuadro es pertinente aclarar que este Departamento adelanta el seguimiento al cierre oportuno a las PQRSD y Solicitudes de Ventanilla radicadas ante el SIG y asignadas a este Despacho, se puede evidenciar en el siguiente promedio de porcentaje de ejecución en la depuración de las solicitudes adscritas

RELACIÓN DE ASIGNADAS CON RESPUESTAS DADAS POR ESTE DEPARTAMENTO			
	PQRSD	EXTERNAS VENTANILLA	INTERNAS
Con respuesta	292	121	273
Total de solicitudes	366	165	423
Porcentaje de cumplimiento	79 %	73%	64%



4.5 INFORME JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO.

El DADEP, en virtud del Decreto de delegación 168 del 27 de mayo de 2011, tiene a su cargo la defensa judicial de 21 acciones populares activas con corte a septiembre 30 de 2022, respecto de las cuales en el tercer trimestre del 2022 ha realizado avance en las actuaciones de la siguiente manera:

4.5.1. ACCIONES POPULARES

ACCIONES POPULARES	TRÁMITE		
	GESTIONADAS	CON AUTO ADMISORIO	OBSERVACION
2000-3297 Parque Romero	X		Se han adelantado visitas de inspección ocular, se han respondido incidentes de desacato, se han llevado a cabo
2019-133 Boca Pradera	X		
2017-370 Plaza San Mateo	X		

2019-348 Quebradaseca	X		mesas de trabajo, se han interpuestos los recursos pertinentes y se han asistido a las audiencias de pacto de cumplimiento, entre otras. Asimismo, se ha dado respuesta las acciones populares instauradas durante el tercer trimestre.
2019-250 Barrio Juan 23 y otros	X		
2018-192 San Bazar y San Andresito	X		
2017-062 Instituciones Vijagual	X		
2017-178 Refugio Social	X		
2022-94 Coimpresores	X		
2022- 140 Hacienda San Juan	X		
2022-084 Mejoras Públicas	X		
2022-202 Barrio Modelo	X		
2022-214 Edificio Surabic	X		

2000-3297 PARQUE ROMERO

- El primero (01) de julio de 2022 se llevó a cabo la reunión de Socialización de la Relocalización de los Floristas ubicados en el Parque Romero, en la que este gremio manifestó su inconformidad con respecto al proyecto de Modernización y Remodelación del Parque Romero indicando que su representante era el Sr. Pedro Anaya, razón por la cual en días posteriores se solicitó el poder conferido por cada uno de los 45 floristas censados para la respectiva representación.
- De conformidad con esta situación, este Departamento Administrativo en articulación con la Secretaría de Planeación, Secretaría de Infraestructura y Secretaría Jurídica desarrolló mesas de trabajo que se llevaron a cabo el 27 de julio, 02 de agosto, 09 de agosto, 16 de agosto permitiendo acercamientos con el Sr Pedro Anaya y algunos floristas para dar cumplimiento al fallo. Finalizando el mes de agosto, la administración municipal recibió comunicación escrita por parte del representante de los floristas y en aras de garantizar derechos fundamentales se requirió a la personería y a la defensoría del pueblo para llevar a cabo una mesa de trabajo para exponer la situación y recibir orientaciones al respecto.
- El Tribunal Administrativo de Santander profirió auto del 01 de agosto de 2022 mediante el cual se resolvió el incidente de desacato 2000-3297-00 en el que decidió no sancionar al Alcalde Juan Carlos Cárdenas ni al suscrito Director del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público entendiendo que la administración municipal ha

desarrollado acciones encaminadas al cumplimiento del fallo anteriormente mencionado.

- Finalmente, el 19 de septiembre de 2022 se llevó a cabo una reunión a la que se convocó la participación de cada uno de los 45 floristas del Parque Romero y que contó con la presencia del Ministerio Público para llevar a cabo una retroalimentación y continuar con las negociaciones. Es importante resaltar que la Dra. Solange Montoya, Personera delegada para la Vigilancia del Patrimonio Público y la Protección del Ambiente y el Dr. Rodrigo González, Defensor del Pueblo para la Región Santander, buscan llegar a un acuerdo, en el que se especifica que el proyecto responde a las necesidades de los floristas pero se presenta la existencia de temores por parte de los mismos, sin embargo, una vez se indaga sobre la aprobación del proyecto, se logra evidenciar que no existe una posición unificada entre los 45 floristas del Parque Romero, razón por la cual se plantea la posibilidad de entrar a negociar de manera individual.
- En vista de esta situación el 21 de septiembre de 2022 se allega informe de gestión al Tribunal Administrativo de Santander, en el que se actualizan las acciones realizadas por esta administración durante la vigencia del tercer trimestre del año en curso y se reitera la solicitud de vinculación de los floristas.

2019-133 BOCA PRADERA

-El 29/08/2022 rechazan la acción popular por no haberse agotado la reclamación previa como requisito de procedibilidad.

-El 01/09/2022 la parte accionante interpone recurso de apelación, del cual no se ha corrido traslado ni se ha pronunciado el Juzgado al respecto.

2017-370 PLAZA SAN MATEO

-Se han realizado mesas de trabajo tendientes a conformar el comité de verificación.

-Mediante Auto de fecha 29/09/2022 que se notifica al día siguiente se realiza requerimiento previa apertura de incidente de desacato, contestándose el 05/10/2022.

2019-348 QUEBRADASECA

-El 01/12/2021 se profiere Auto que admite el recurso interpuesto por la parte demandada.

-Mediante Auto del 21/06/2022 notificado en estados del 23/06/2022, el TAS ordena correr traslado para alegatos de conclusión, etapa agotada el 01/07/2022.

-El 21/07/2022 pasa al Despacho para fallo.

2019-250 BARRIO JUAN 23 Y OTROS

Mediante Auto de fecha 23/09/2022 se decreta la práctica de Inspección Judicial solicitada por la parte actora para el día 24 de noviembre de 2022, a las 10:00 a.m.

2018-192 SAN BAZAR Y SAN ANDRESITO

- Caracterización de vendedores ambulantes.
- Coordinación con la dirección de tránsito para mejorar la movilidad a través de operativos de control vial y cultura vial para alcanzar el despeje del espacio público.

2017-062 INSTITUCIONES VIJAGUAL

- El 14/06/2022 se sanea el proceso desvinculándose a los propietarios y se decretan pruebas.
- Contra esta se interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación el 21/06/2022.
- El 18/07/2022 se decide recurso, no repone la decisión.
- Se interpuso tutela con Rad. 68001233300020220045600 que ordena la vinculación de los propietarios de las sedes educativas.
- El 19/08/2022 se notifica personalmente auto que ordena vincular a los propietarios.
- El 25/08/2022 se allega lo pedido en el auto del 19, el 02 de septiembre se aportan los resultados de la nueva notificación, se debe esperar el emplazamiento que se haga por secretaría.
- El 08/09/2022 se remite al Juzgado informe emitido por secretaría de educación, sobre intervenciones en las sedes.
- El 19/09/2022 se allega nuevas pruebas de intervención sobre algunas sedes.

2017-178 REFUGIO SOCIAL

- El 12/09/2022 se allegan nuevas pruebas.

2022-94 COIMPRESORES

- El 01/07/2022 se allega informe de cumplimiento, también se allega informe el 25/08/2022.

2022- 140 HACIENDA SAN JUAN

- Se contestó el 11/07/2022.

-En Auto del 15/07/2022 se dispone tramite sentencia anticipada y se corre traslado por el término de 5 días para alegatos de conclusión y concepto de fondo, teniendo en cuenta la falta manifiesta de legitimación en la causa del Municipio de Bucaramanga.

-El 21/07/2022 se envían alegatos de conclusión al Despacho.

-El 27/07/2022 pasa al despacho para sentencia.

-El 01/09/2022 se profiere sentencia a favor.

2022-084 MEJORAS PÚBLICAS

-El 05/09/2022 se contesta

-El 04/10/2022 a la 10:40am se lleva a cabo audiencia pacto de cumplimiento, se declara fallida.

2022-202 BARRIO MODELO

-Se contesta el 13/09/2022

2022-214 EDIFICIO SURABIC

-El 14/09/2022 se corrige la contestación

4.5.2. ACCIONES DE TUTELA

El DADEP, en virtud del Decreto de delegación 168 del 27 de mayo de 2011, tiene a su cargo la defensa judicial de 8 acciones de tutela que registran actuaciones (judiciales y de cumplimiento) en este trimestre con corte a fecha septiembre 30 de 2022, según se observa a continuación:

ACCIONES DE TUTELA	TRAMITE		
	GESTIONADAS	CON AUTO ADMISORIO	OBSERVACION
2022-301	X		Se han gestionado insumos, se han contestado las respectivas acciones y se ha dado respuestas a los derechos de petición derivados de estas.
2022-093	X		
2022-419	X		
2022-435	X		
2022-024	X		

2022-594	X		
2022-542	X		
2022-577	X		

2022-301

-En segunda instancia se confirmó el fallo impugnado (08/07/2022).

2022-093

-Se admite el 06/07/2022.

-Se contestó el 07/07/2022.

-El 19/07/2022 se profiere fallo que negó el amparo solicitado por improcedente.

-El 13/09/2022 se confirma el fallo en segunda instancia.

2022-419

-Se admite el 10/08/2022

-Se contestó el 17/08/2022.

-El 22/08/2022 se niega por improcedente.

-Fue impugnada el 01/09/2022.

-El 30/09/2022 se profiere fallo de segunda instancia, que confirma el de primera instancia por otras razones.

2022-435

-Se admite el 12/08/2022.

-Se contestó el 17/08/2022.

-El 25/08/2022 se profiere fallo amparando el derecho fundamental de petición, pero sin responsabilidad del DADEP.

2022-024

-El 25/08/2022 se vincula.

-Se contestó el 30/08/2022.

-El 07/09/2022 se niega el amparo por improcedente.

2022-594

- Se admite el 01/09/2022.
- Se contestó el 08/09/2022.
- Se niega el amparo mediante fallo del 12/09/2022.

2022-542

- Se admite el 16/09/2022.
- El 20/09/2022 se contesta.
- El 28/09/2022 se profiere fallo de primera instancia que niega el amparo.
- El 03/10/2022 se impugna el fallo por la accionante.

2022-577

- Se admite el 29/09/2022.
- Se contesta el 04/10/2022.

Expuesto lo anterior, se finaliza la presentación del informe de gestión correspondiente al tercer trimestre del año 2022, enfatizando que la labor que viene ejerciendo el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP -, en el marco de sus competencias ha sido articulada con otras secretarías de la administración municipal, lo que se traduce en que la gestión adelantada no depende exclusivamente de este Despacho, sino del trabajo mutuo para la consecución de las metas entre ellas la más representativa: *“contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de Bucaramanga por medio de una eficaz defensa del Espacio Público, de una óptima administración del Patrimonio Inmobiliario de la ciudad y de la construcción de una nueva cultura del Espacio Público que garantice su uso y disfrute común y promueva la participación ciudadana”*.